



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON JAVIER BERNARDO TEIRA LAFUENTE

Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000174, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a proceder, en el primer proceso de selección oportuno, a la aprobación de la implantación del ciclo formativo de Grado Medio denominado Técnico en Producción Agroecológica, a instaurar en el IES “Santa María de Carrizo” del municipio de Carrizo de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000185, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptarlas decisiones que sean necesarias para que la Asociación Salmantina contra el Bullying y el Ciberbullying sea incluida como miembro del Observatorio de Castilla y León en la Sección de Convivencia Escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000193, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar inmediatamente una nueva convocatoria autonómica de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación y a comprometerse a que las convocatorias autonómicas de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación se realizarán con periodicidad anual y siempre en el mismo mes de cada año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.



4. Proposición no de ley, PNL/000227, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para la implantación de los estudios superiores de enfermería en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	3309
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, abre la sesión.	3309
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3309
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	3309
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3309
Primer punto del orden del día. PNL/000174.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	3309
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3310
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3312
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3313
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	3315
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	3316
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3319
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 174. Es rechazada.	3321
Segundo punto del orden del día. PNL/000185.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al segundo punto del orden del día.	3322



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3322
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3325
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3325
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	3326
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	3328
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3331
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 185. Es rechazada.	3333
Tercer punto del orden del día. PNL/000193.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al tercer punto del orden del día.	3334
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3334
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3336
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3336
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	3338
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	3339
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3341
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 193. Son rechazados.	3344
Cuarto punto del orden del día. PNL/000227.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3345
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3345



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3347
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	3348
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	3350
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	3352
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3354
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 227. Es rechazada.	3356
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, levanta la sesión.	3356
Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.	3356



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario comunica alguna sustitución?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor vicepresidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro González Reglero sustituye a doña Inmaculada García Rioja.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, Juan Antonio Palomar sustituye a Leila Vanessa García Macarrón.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Alguna otra sustitución?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Buenos días, señor presidente. Desde el Grupo Popular, David Fernández Menéndez en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez y doña María Mercedes Cofreces Martín en sustitución de María Ángeles García Herrero. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

La segunda, por favor, ¿puedes repetir?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Mercedes Cofreces Martín en sustitución de María Ángeles García Herrero.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

De acuerdo. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000174

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto: **proposición no de ley, PNL 174, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Diego Moreno Castrillo y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a proceder, en el primer proceso de selección oportuno, a la aprobación de la implantación del ciclo formativo de Grado Medio denominado Técnico en Producción Agroecológica, a instaurar en el IES “Santa María de Carrizo”, del municipio de Carrizo de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Javier Campos García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días. No es García, es De la Fuente. No pasa nada.

La Junta de Castilla y León, de forma anual, modifica el catálogo de titulaciones que ofrece en relación a la Formación Profesional tanto en centros públicos como en concertados. Esta modificación se hace después de realizar un llamamiento a las Direcciones Provinciales de Educación para que hagan sus aportaciones relativas a nuevas titulaciones.

Y respecto a este tema en cuestión, y para el presente curso veintidós-veintitrés, nos podemos encontrar lo siguiente –según información ofrecida por la propia Junta de Castilla y León en su portal–, dice: “La Junta ofrecerá para el próximo curso 45 nuevos ciclos de Formación Profesional y 3 enseñanzas en Régimen Especial”. Hay que reconocer que, bueno, es un... es un esfuerzo el que se hace todos los años, unas veces con mayor y otras veces con menor fortuna; en este caso, entendemos que muy poquita fortuna.

Dice que “Se implantarán 22 ciclos formativos de grado superior, 15 de grado medio, 8 básico, y 22 de ellos que serán en el medio rural”. “La elección de los nuevos ciclos –dice, y creo importante esta... esta apreciación– se enmarca en el objetivo de legislatura de tender puentes entre la Formación Profesional y el tejido empresarial de la Comunidad”. “Entre los planes de estudio destacan especialidades tan diversas como Higiene Bucodental, Energías renovables...”. Bueno, en fin, varias otras.

Dice también: “El VI Plan General de Formación Profesional pretende convertir a estos estudios en una palanca de transformación del sistema productivo autonómico y en un motor para la innovación y el crecimiento. Así, el departamento que dirige Rocío Lucas continúa desarrollando políticas que faciliten a los jóvenes una formación de calidad”.

Dice... hablaba todo esto en el... habla todo esto, indica todo esto, en el portal de la Junta de Castilla y León.

Pues bien, señorías, la petición que hoy trae este grupo parlamentario está precisamente y directamente relacionada con un centro que está en el medio rural, y que solicita un ciclo formativo en completa consonancia con lo que la Consejería de Educación promulga, y que, como ya hemos dicho y repito, es la elección de los nuevos ciclos “se enmarca en el objetivo de legislatura de tender puentes entre la Formación Profesional y el tejido empresarial de la Comunidad”.

Bien, en concreto, para la provincia de León, aparecían varios ciclos formativos: Higiene Bucodental para La Bañeza; en La Robla, el de medio ambiente... Medio Natural y Tiempo Libre; León, Gestión de Alojamientos Turísticos; Ponferrada, uno *on-line*, de Administración; Santa María del Páramo, Fabricación y Montaje; Veguellina, Comercialización de Productos Alimentarios; Villalbalter, Servicios Comerciales y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.



Pero, fíjense, en el procedimiento de selección de nuevas titulaciones, la Junta de Castilla y León no tuvo a bien tener en cuenta la petición que, en este caso, se hacía llegar desde el ámbito educativo, político, empresarial y social de una comarca, como es la comarca del Órbigo, y, más en concreto, desde el IES Santa María de Carrizo, perteneciente al municipio de Carrizo de la Ribera.

Con toda la ilusión del mundo y con mucho trabajo previo, la comunidad educativa de ese centro escolar, con un Consejo Escolar entregado, toda la fuerza del claustro de profesores y todo el empuje de un equipo directivo en constante búsqueda de nuevos retos y, sobre todo, futuro para los jóvenes de la zona, trasladaban a la Dirección Provincial de León su interés por implementar en su instituto el ciclo de grado medio denominado Técnico en Producción Agroecológica.

Estamos hablando de un ciclo formativo que cumple a la perfección con las variables que ponía en valor la Junta de Castilla y León para la elección de nuevas titulaciones y que por tercera vez indico: objetivo de legislatura, tender puentes entre la Formación Profesional y el tejido empresarial de la Comunidad. En este caso, no solamente sería el tejido industrial de la Comunidad, sino sería el tejido industrial de la propia zona donde se pretende instalar el ciclo.

Y es que Carrizo de la Ribera, que está enmarcado geográficamente en el centro de la provincia de León, comarca del Órbigo, como ya he dicho, es una zona rural, de un marcado carácter agrícola, donde constantemente se está innovando e invirtiendo para dar vida a lo que es la base de su economía. Estamos hablando del lúpulo. Este cultivo es esencial para la fabricación de la cerveza, entre otros usos; es decir, el elemento imprescindible para una de las bebidas reina en nuestro país. Y el 95 % de todo este lúpulo que se necesita en España se produce aquí, en las tierras del Órbigo, en tierras de León.

Carrizo es la capital del lúpulo, debido a que la empresa transformadora y comercializadora está ubicada en dicho municipio. Pero, además de este cultivo, es de destacar la producción que se obtiene de cultivos como la remolacha, el maíz, la cebada de regadío, centeno de secano. Y, fíjense, señorías, 113 hectáreas de secano, 600 de regadío, 140 de barbecho y 6,3 hectáreas de cultivos leñosos de regadío.

Toda una comarca en expansión, que, curiosamente, retiene a su juventud para atender a todo este volumen de negocio y que quiere abrir las puertas a nuevas formas de producción, más acordes con los tiempos que vivimos, tanto por el cuidado del medio ambiente como por la generación de productos más sanos y mejora de la producción agrícola. Y, evidentemente, enmarcado todo ello en el objetivo de las producciones más ecológicas.

Toda esta visión y enfoque de la actividad agraria que se pretende en la zona es base del currículum del ciclo formativo en cuestión que traemos a esta Comisión: el título de grado medio Técnico en Producción Agroecológica. Y, según obra en la página de la Consejería de Educación, se describe de la siguiente manera: es un ciclo de grado medio, con una duración de estudios de 2.000 horas, es decir, es de los que es de dos años, en los cuales, en el tercer trimestre del segundo año, el alumno tiene relación directa con las empresas, al hacer la formación en centros de trabajo. Y, como competencia general, pues se puede decir que consiste en obtener productos agropecuarios ecológicos, con técnicas agrícolas, ganaderas, y mejorar la biodiversidad y estabilidad del medio, así como la fertilidad del suelo en condiciones



de calidad, aplicando la reglamentación de producción ecológica –reglamentación que, por mucho que les pese a algunos, va a venir bien y vendrá de la Comunidad Económica Europea–, del bienestar animal –exactamente igual–, y de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

El entorno profesional, como todos podremos imaginar, pues está relacionado con ocupaciones y puestos de trabajo como trabajador, por cuenta ajena o propia, en cultivos y ganadería ecológica, agricultor ecológico, criador de ganado ecológico, avicultor, productor de leche... Bueno, todo lo que tenga relación con, evidentemente, la actividad agrícola y ganadera, además de, bueno, de... con sus instalaciones, y además de con su maquinaria y toda su infraestructura.

Dicho esto, pues sin mucho esfuerzo se puede llegar a la conclusión de que lo que se pretendía conseguir en el período de petición de oferta de nuevos ciclos formativos se ajusta, como digo, perfectamente a los objetivos que se plantean por parte de la Junta de Castilla y León, y, sin embargo, la solicitud fue rechazada, incluso con el aval que significaba que más de 20 empresas de la zona relacionadas con el sector firmarían la solicitud de apoyo a la iniciativa que promovía el centro formativo.

Es por todo ello que este grupo parlamentario entiende que sería un impulso definitivo que estas Cortes y sus grupos parlamentarios le dieran un impulso final, para que esta iniciativa –más bien anhelo de toda una comarca– se pueda ver convertida en realidad en la siguiente y casi inminente convocatoria, y llamamiento a las Direcciones Provinciales para la nueva modificación del catálogo por parte de la Junta de Castilla y León.

Y es, precisamente, a lo que hoy pues venimos a sede parlamentaria, como digo, a pedir el apoyo de... el apoyo de todos los grupos parlamentarios para sacar adelante la siguiente propuesta de resolución, que leo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder, en primer... en proceder... en el primer proceso de selección oportuno, a la aprobación de la implantación del ciclo formativo de grado medio denominado Técnico en Producción Agroecológica, a instaurar en el IES ‘Santa Marina... Santa María de Carrizo’, perteneciente al municipio de Carrizo de la Ribera”.

Sin más que esperando la... el voto afirmativo de todos los grupos parlamentarios, en esta primera intervención no tengo nada más que añadir. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Campos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta propuesta, que entendemos que no solamente es absolutamente pertinente y procedente y, además, de total sentido común, sino que, además, como bien se ha desgranado en la exposición inicial, está absolutamente incardinada y vinculada con los propios objetivos que ha manifestado la Junta de Castilla y León.



La Junta, y la Consejería de Educación, asevera y esgrime que entre sus objetivos está tender puentes entre la Formación Profesional y el tejido empresarial e industrial de nuestra Comunidad. Pues yo creo que la demanda de... del IES Santa María de Carrizo es paradigmática en este sentido. Que haya un ciclo formativo de grado medio en Técnico de Producción Agroecológica en un IES que está en... en Carrizo de la Ribera, que, como también se ha expuesto, es la capital del lúpulo, una zona eminentemente agrícola, pues creo que el hecho de que en ese IES puedan tener este... este ciclo formativo de grado medio, que está directamente ligado con la... con el desempeño profesional, con la salida profesional, que después van a poder tener las alumnas y los alumnos, pues yo creo que es que está todo dicho y que la justificación de la propuesta es absolutamente obvia.

Si además tenemos en cuenta que incluso las propias empresas de la zona han firmado, han rubricado, una... un texto de apoyo respecto a esta solicitud, pues yo creo que tenemos todos los argumentos para votar a favor de la propuesta.

Insisto, se trata de dar una inmediata salida laboral a las alumnas y a los alumnos que cursasen este ciclo formativo, y que podrían desempeñarse en esa actividad agroindustrial sin salir de la comarca del Órbigo.

Creo que se ha repetido hasta la saciedad, como un mantra en el que estamos todos de acuerdo, que el principal problema que tiene esta Comunidad se llama despoblación. Yo también estoy cansado de oír a la Junta de Castilla y León decir y afirmar que la fijación de población es uno de los objetivos primordiales del Ejecutivo autonómico y que el empleo joven también está entre las máximas prioridades del Gobierno del Partido Popular y de Vox. Pues todas esas... todos esos objetivos están presentes en... en esta... en esta propuesta; en su mano está el aceptarlo y en llevar a la praxis, en llevar a los hechos, aquello que pregonan de forma insistente.

Así que creo que hay argumentos de sobra para aprobar esta propuesta. Desde luego, nosotros damos nuestro voto afirmativo, y esperemos que el resto de grupos también... también lo hagan. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Señorías, bueno, para empezar, tenemos que partir de ciertas cuestiones previas. Primero, ¿qué es la producción agroecológica y si es beneficiosa? Segundo, ¿qué función desempeña un técnico en este ámbito? Tercero, la relación entre oferta y demanda para este grado medio de producción. Y cuarto, la idoneidad para su establecimiento en el municipio de Carrizo de la Ribera y no en otro municipio que podría resultar más... más adecuado.

En cuanto al punto primero, ¿qué se entiende por producción ecológica y si es beneficiosa?, podemos definirla como la manera que hoy en día se está implantando para producir alimentos de una manera que resulte sostenible, tanto para el entorno donde se producen como para el medio ambiente en general, a través de la



interacción entre la flora y la fauna, creando zonas que sean sostenibles, estables y productivas. Además, se trata de un sistema que está creciendo tanto en la ciencia como en las políticas. Es un enfoque que ayudará a hacer frente al desafío de terminar con el hambre y la malnutrición en el marco de la necesaria adaptación al cambio climático. Asimismo, fomenta una correcta nutrición y seguridad alimentaria, tratando de optimizar las interacciones de los seres humanos y el medio ambiente, al mismo tiempo que aborda la necesidad de sistemas alimentarios socialmente equitativos, en los que las personas puedan elegir lo que comen, cómo y dónde se produce. Se basa en varios principios, que son del todo relevantes: el reciclaje, la economía circular, la eficiencia y la diversidad, entre otros. En conclusión, nos encontramos ante un modelo de producción que no solo es aceptable, sino que también es óptimo y beneficioso, por lo que su implantación debe ser un fin al que tenemos que aspirar. Es decir, es una vía a... que tenemos que seguir.

En cuanto al punto segundo, ¿qué función desempeña un técnico en este ámbito?, señalar que se trata de una persona que ha recibido la formación necesaria para entender... para atender y controlar este tipo de producciones; es un trabajador totalmente cualificado para poder desarrollar su actividad en distintos tipos de explotaciones, tales como las explotaciones frutícolas, hortícolas, cultivos herbáceos ecológicos, explotaciones pecuarias ecológicas, de producción de plantas de jardinería ecológicas, viveros y huertas, entre otros. Es decir, es una formación que ofrece un abanico de posibilidades de cara al futuro, y a aquella persona que elija instruirse en ella.

En cuanto al punto tercero, la relación entre la oferta y la demanda, numerosos estudios publicados ponen de manifiesto que existe una tendencia creciente respecto a este tipo de producción, debido al auge de la demanda por parte de los consumidores. Por dar algunos datos, en Navarra, pasaron de dedicarse cerca de 700 hectáreas en el año mil novecientos noventa y seis a este tipo de producción ecológica a más de 83.000 en el año dos mil dieciocho. Y a nivel nacional, la producción ecológica en España aumentó en un 8 % en dos mil veintiuno frente al año anterior, el año dos mil veinte, hasta alcanzar los 2.637.000 hectáreas, y sitúa la superficie agraria de cada producción ecológica en un 10,79 %, según datos del propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pero es que, además, la propia agencia... Agenda 2030, dentro de sus Estrategias de Desarrollo Sostenible, en la sección "Prioridades de actuación", señala como una de ellas la creación de una estrategia estatal para la agricultura ecológica, donde se fomente el abono orgánico, la implantación de fertilizantes ecológicos, la mejora del suelo, minimización del impacto ambiental y la implantación de innovaciones tecnológicas. Es decir, estamos ante un mercado en pleno auge, donde se necesita este tipo de formación que en esta PNL estamos reclamando.

Y pasamos, finalmente, al punto cuarto. ¿Por qué es adecuado que este grado de formación se implanté en Carrizo de la Ribera y no en otro municipio? Pues... pues bien, en Carrizo de la Ribera es donde se encuentra -y ya lo han dicho aquí los grupos parlamentarios- se... se encuentra la mayor plantación de lúpulo, y que se ha convertido en este municipio de cerca de 2.000 habitantes en el centro de una industria que hoy proporciona ingredientes clave a más de la mitad de la cerveza que se fabrica en nuestro país. De hecho, hoy salen de esta ribera del Órbigo el 99 % de las 1.129 toneladas de lúpulo que se producen en España cada año. Y prácticamente



todo, salvo pequeñas cantidades para cosméticos, va directamente a la industria cervecera. No se... no se exporta ni un kilo; de hecho, hay que... hay que importar para... para poder desarrollar este tipo de... de cerveza. Es evidente que estamos hablando de un municipio que tiene gran tradición agrícola y donde el cultivo tiene la importancia vital no solo a nivel municipal, sino también a nivel de... de España.

La implementación de este grado en Carrizo de la Ribera no solo repercutiría en beneficio de la zona, sino también del alumnado, con la posterior riqueza que generaría en el lugar, y que redundaría no solo en ese... en el lugar, sino en el beneficio de todo nuestro territorio.

Y una vez expuestos y examinados todos estos motivos, concluyo que no se me ocurre mejor lugar que implantar este... este ciclo formativo en Carrizo de la Ribera. Y, por todo ello, apoyaremos esta PNL. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Como introducción al tema, señalaré, y en opinión de Vox, el partido al que represento, dos son los objetivos que debía satisfacer la ampliación de la oferta de los ciclos formativos de la Formación Profesional en cualquier lugar de nuestra geografía: conseguir que los jóvenes no tengan que abandonar sus poblaciones de origen para conseguir completar su educación y lograr seleccionar una oferta basada en la demanda real del mercado laboral, de manera que se implanten los ciclos formativos que cuenten con un mayor grado de salidas profesionales, para evitar que, después de cursar los estudios de la titulación conseguida, se convierta en un adorno y de verdad sirva de palanca para conseguir un puesto de trabajo estable.

Para no empezar la construcción de la casa por el tejado, lo primero que habría que hacer es estudiar qué ciclos van a dar mejor resultado, coordinando, para ello, los esfuerzos de la Consejería de Educación con la Consejería de Empleo e Industria.

Una vez hecho este apunte, y centrándonos en el ciclo formativo solicitado de Técnico de Producción Agroecológica, conviene destacar que en el municipio de Carrizo de la Ribera, que cuenta con una población de alrededor de 2.266 habitantes, el pilar básico de la economía es la agricultura de regadío, con mención especial para el cultivo de lúpulo, fuente principal de ingresos en la zona.

El Instituto de Enseñanza Secundaria Santa María del Carrizo, situado en la localidad, carece de ofertas de enseñanzas de Formación Profesional e imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En Educación Secundaria Obligatoria, el centro tiene dos grupos de alumnado en cuarto curso de ESO, con una matrícula inferior a los 60 alumnos, y dos modalidades de Bachillerato, uno de Humanidades y Ciencias Sociales y otra de cien... y otra de Ciencias, lo que dificulta la coexistencia de ofertas de Formación Profesional de Grado Medio y Bachillerato.



El ciclo mencionado en la propuesta de resolución está regulado mediante Real Decreto 1633/2009, del treinta de octubre, en el que se establece el título de Técnico en Producción Agroecológica y se fijan sus enseñanzas mínimas. Por un lado, señalar que en su Anexo II se fijan los requisitos de espacios, y conviene destacar que el Instituto de Enseñanza Secundaria Santa María de Carrizo carece de los mismos.

Por otro lado, si analizamos las necesidades de personal cualificado en la zona, podemos observar que existe un potencial crecimiento de la actividad productiva, principalmente relacionada con el cultivo de lúpulo. Pero, señoría, pensamos que las necesidades de personal cualificado en la zona de Carrizo de la Ribera también pueden ser cubiertas a través de otras ofertas formativas de menor duración y más focalizadas para... hacia el cultivo de las plantas herbáceas, como pueden ser los certificados de profesionalidad.

Por ejemplo, con el de actividades auxiliares en agricultura o con el de cultivos herbáceos, que capacita para realizar las operaciones de instalación, mantenimiento, producción y recolección en una explotación de cultivos herbáceos, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria, aplicando criterios de buenas prácticas agrícolas, de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental de control de calidad, seguridad alimentaria y prevención de riesgos laborales vigentes. Para la obtención de estos certificados se exigen menos requisitos en cuanto a las instalaciones y espacios necesarios para su impartición.

En... en definitiva, la impartición de certificados de profesionalidad, mientras se soluciona la adecuación del centro, puede ser adecuada para responder a las necesidades de contratación de personal cualificado en la localidad de Carrizo de la Ribera y su impartición... su impartición no pone en riesgo el desarrollo de otras enseñanzas en el Instituto de Enseñanza Secundaria Santa María del Carrizo, como puede ocurrir con materias de los grupos de Bachillerato.

En Vox les pedimos a todos sentido común, pues hay que fomentar la agricultura, sea ecológica o no; un producto ecológico no es por definición mejor que un producto convencional. Y es que, si damos la impresión errónea de que hay un modelo de agrícola bueno y otro modelo de agrícola malo, estaremos condenando injustamente a muchos agricultores tradicionales que hacen las cosas muy bien en su explotación. Muchas gracias, señorías.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista a la que se insta a la Junta de Castilla y León a proceder, en el primer proceso de selección oportuno, a la aprobación de la implantación del ciclo formativo de grado medio denominado Técnico en Producción Agroecológica, a instaurar en el IES Santa María de Carrizo, perteneciente al municipio de Carrizo de la Ribera.



Bien, este IES, el IES Santa María de... de Carrizo, que se sitúa en la localidad mencionada, imparte las siguientes enseñanzas: Educación Secundaria Obligatoria y, dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, se sigue por la LOMCE, segundo y cuarto de la ESO, y por la LOMLOE, primero y tercero de la ESO, que incluye Programa de mejora... para la Mejora del Aprendizaje y Rendimiento educativo, así como diversi... Diversificación -perdón- Curricular. Y, por otro lado, imparte también Bachillerato: Bachillerato de Ciencias a... ordinario, a extinguir; y Bachillerato de Ciencias y Tecnología, también ordinario; y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, ordinario; y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, a extinguir, ordinario, porque no sigue el currículo de la nueva Ley de Educación.

Por lo que, tal y como aparece reflejado en lo que acabo de leer, que es lo que aparece reflejado en la página web de Educación de la Junta de Castilla y León si buscamos este IES, no se ofertan cursos de Formación Profesional.

Como saben, la implantación de un... de un grado medio, en este caso de Técnico en Producción Agroecológica, que es lo que ustedes nos están solicitando hoy aquí, supone una importante inversión. Y, como les he dicho en más de una... de una ocasión, para mi grupo parlamentario la educación no es un gasto, es una inversión; pero eso no significa que tengamos que ser hipócritas y negar la realidad. Y la realidad es que en este caso no dan los números, y por eso le he presentado la enmienda transaccional que leeré después.

Pero vamos a ver los datos. Vamos a ver... vamos a contestar varias preguntas, vamos a ver qué es este curso -es decir, en qué consiste-, qué es necesario para impartir este curso en este centro y a cuántos alumnos se podría llegar con este ciclo.

En primer lugar, vamos a contextualizar este... este ciclo. El municipio de Carrizo de la Ribera y la zona en la que se encuentra tiene como principal fuente de ingresos la agricultura de regadío, principalmente el cultivo de lúpulo. De hecho, entre el 95 y el 99 % del lúpulo que se produce en España procede de la provincia de León.

Y es que -y ahora vamos a contestar a qué es lo que se aprende o qué es lo que se aprendería en este ciclo formativo- a través de este ciclo se aprende a obtener productos agropecuarios ecológicos, con técnicas agrícolas y ganaderas mejorar la biodiversidad y la estabilidad del medio, así como la fertilidad del suelo, entre otras cuestiones. La duración del ciclo, como ha dicho usted en su primera intervención, es de 2.000 horas lectivas, y se alcanza un nivel 2 de cualificación en el Marco Español de Cualificaciones Profesionales.

Así, a simple vista, parece que el ciclo que ustedes nos propones... nos proponen es el indicado para formar a personas del entorno de este municipio o de la zona, y que se puedan dedicar a la agricultura o a la ganadería. Pero existen otras cualificaciones profesionales, no necesariamente ciclos formativos -como le demostraré después-, motivo por el cual le presento la enmienda, y que también reconocen la formación necesaria en este ámbito.

Sigamos contestando a las... a las preguntas que le he dicho anteriormente. ¿Qué se necesita para implantar este... este ciclo? Para poder implantar este ciclo, lo cual aparece expresamente reconocido en el real decreto que lo regula, se requiere, en cuestión de espacios, un aula polivalente, un laboratorio, un taller agrario, un almacén de maquinaria, almacenes fitosanitarios, superficie de invernadero, una



finca –es decir, una superficie de cultivos al... al aire libre que, evidentemente, no tiene por qué encontrarse dentro del centro– y alojamientos ganaderos –que tampoco tienen por qué encontrarse dentro del... del centro–, y puede ser variable este... este alojamiento ganadero en función de las especies ganaderas, como es lógico.

Y déjeme decirle que, evidentemente, y como creo que usted sabe perfectamente, el centro carece de estos espacios para impartir este ciclo en concreto. Además de esto, sería necesario la contratación de profesorado específico, la mayoría o catedrático de Enseñanza Secundaria o profesor Técnico de Formación Profesional, como puede ser profesorado que imparta Fundamentos Agronómicos, Fundamentos Zootécnicos, Implantación de Cultivos Ecológicos, Producción Vegetal y Ganadera Ecológica o Manejo Sanitario del Agrosistema.

Y, en tercer lugar, vamos a ver a cuántos alumnos podría llegar este ciclo formativo. En Educación... en Educación Secundaria Obligatoria, este... este centro tiene dos grupos de alumnos en cuarto de la ESO, con una matrícula inferior a 60 alumnos, y dos modalidades de Bachillerato, que le he mencionado anteriormente. Estará de acuerdo conmigo que, con estas cifras, se complica bastante que en ese... que en ese centro se oferte, por un lado, las dos modalidades de Bachillerato y, a mayores, el grado medio que nos propone.

Si conjugamos todas estas variantes, entenderá el por qué le he presentado la enmienda transaccional que les he trasladado al inicio de la Comisión, ya que, para el desempeño de actividades de este sector primario al que va dirigido este ciclo, se pueden impartir otras opciones formativas, como pueden ser los certificados de profesionalidad, como, por ejemplo, el de Agricultura Ecológica, que igualmente... en el que igualmente se obtiene un nivel 2 de cualificación profesional, pero que tiene una duración de menos de 500 horas, y para el que se requiere únicamente un aula polivalente, una nave agrícola y un terreno para prácticas.

Por todo ello, le propongo transaccionar el texto de la propuesta de resolución en los siguientes términos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ofertar Formación Profesional técnica de nivel 2 que capacite para el desarrollo de actividades productivas relacionadas con la producción agroecológica en el municipio de Carrizo de la Ribera, utilizando para ello los recursos y las instalaciones que sean necesarias”.

Señorías, no es desconocido para nadie de esta sala que la Formación Profesional en nuestra Comunidad está en auge, y solo hay que ver los datos... dos datos, que son fruto del trabajo que se lleva a cabo por parte de la Junta de Castilla y León y, particularmente, por parte de la... de la consejera, de la Consejería de Educación, con Rocío Lucas a la cabeza: más de 44.000 alumnos de nuestra Comunidad optan por esta oferta formativa durante este curso y en este curso se han implantado 45 nuevos ciclos; lo sabe usted perfectamente, porque los ha mencionado en su primera exposición.

Señor Campos de la Fuente, espero, sinceramente, que acepte esta transacción, porque, como ve, no es cuestión de que no se quieran destinar recursos a esta zona, argumento muy manido por ustedes. De hecho, si lee la enmienda, dice, textualmente, “utilizando para ello los recursos y las instalaciones que sean necesarios”. Porque no se trata de utilizar todos los recursos del mundo, sino de utilizarlos bien, porque ahí está la clave de la buena gestión.



Apostamos por una Formación Profesional que realmente dé salidas y que dé oportunidades de trabajo a las gentes de esta zona, de la zona de León. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Rojo Sahagún. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Gracias, señor presidente. Pues, empezando por el final, señora Rojo, yo le animaría a que revisara la... la grabación de video de hoy, o que fuera al Diario de Sesiones, para que vea que usted emplea en la misma intervención un argumento, para, acto seguido, contradecirse. Primero, indica que el argumento fundamental... porque todos podemos más o menos estar de acuerdo en lo propio que puede llegar a ser implementar este ciclo formativo en ese centro educativo, pero, sin embargo, tanto el Grupo Parlamentario Vox como ustedes lo que están diciendo básicamente es que las infraestructuras que se requieren no están.

Y, fíjese, usted ha dicho, textualmente -y lo ha dicho así referente a la inversión-, que no dan los números para... para -mírelo, porque lo ha apuntado tal cual- no dan los números para hacer esa inversión. Y, al final, usted lo que ha venido a decir es que la Junta de Castilla y León realiza las inversiones... todas las inversiones que tiene que hacer para sacar adelante todos aquellos proyectos que... que cree oportunos. Es decir, que por inversión no es.

Fíjese, a raíz de lo que usted ha dicho, este de que no dan los números, me he ido... me he ido a los ciclos formativos que se han aprobado, y va a tener usted razón, que no dan los números. Pero de todo lo que presume la Junta de Castilla y León, de esos 22 ciclos que son de... para el ámbito rural, que sale diciendo... Bueno, no puede presumir más de ello: vamos a ver si dan los números en estos ciclos formativos.

Fíjese, en León -no me voy a salir de aquí-, los ciclos formativos del ámbito rural, vamos a decirlo así, pueden ser: Veguellina de Órbigo, Comercialización de Productos Alimentarios; Villabalter, Servicios Comerciales; y Villabalter, Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, *on-line*; y Santa María del Páramo, Fabricación y Montaje.

¿Me quiere decir usted cuál es la inversión total en el medio rural que se hace en educación para ciclos formativos por parte de la Junta de Castilla y León? Ninguna, ninguna. Muy poquita, mínima, mínima. Y es lo que ustedes trasladan aquí.

Pero yo les voy a decir que ustedes debieran de saber, si hubieran preguntado al director, si hubieran preguntado, si hubieran ido al centro de formación, hubieran sabido que de lo que usted dice, que es cierto, hay unos determinados requisitos de infraestructuras, varios ya están solucionados. Porque, fíjese, el Ayuntamiento cede todos los terrenos... -no el Ayuntamiento, la junta vecinal- cede todos los terrenos; la luz y el agua se encarga el Ayuntamiento; las aulas las tienen en el... en el centro de formación.



¿Usted qué me quiere decir, que por un taller que falta... me quiere decir que por un taller que falta...? Lo de los catedráticos lo vamos a dejar ahí; yo soy profesor de Secundaria, de ciclo formativo, no soy catedrático. Bien, entonces, yo... usted lo que ha venido a decir es que los números no dan, pero que ustedes tienen toda la disposición. Eso es... eso es impresentable.

Le voy a decir más: desde la Dirección Provincial, incluso, a mí se me ha trasladado que esta iniciativa la veían clara, porque el Ayuntamiento, las empresas que estaban a disposición para ceder maquinaria, para ceder todo lo que hubiera que ceder, se entendía que... Pues es lo que ha dicho, en definitiva, el señor Fernández, algo... algo paradigmático. O sea, si no va ese ciclo formativo a ese municipio, ¿qué está haciendo la Junta de Castilla y León? ¿Qué está... qué está ofreciendo? Nos está ofreciendo, fíjese, usted nos está ofreciendo lo mismo que le ha dado en inversión al resto de la provincia de León en el ámbito rural y en ciclos formativos: nada. Porque lo que usted ofrece se arregla con un aula y poco más, y los recursos... y los recursos mínimos informáticos para desarrollar el... el curso; que es un curso. ¿Entonces...?

Señores procuradores, procuradoras de Vox y del Partido Popular, nosotros lo que estamos hablando aquí es, como bien ha dicho el señor Fernández -reitero-, de un paradigma; estamos hablando de, como muy bien ha dicho el señor Palomo, de una forma nueva de ver temas estos relativos al primer sector, sector primario. Estamos... estamos hablando de cosas de mucha relevancia, y las queremos implementar allí donde... donde creemos que conviene y que es adecuado.

Esta iniciativa... esta iniciativa usted sabe que, por mucho que indique ahí en sus números de los alumnos que no dan, que sí dan, que no dan... En el ámbito en el que se... en el ámbito para el que se propone, esto fija a la juventud de la zona, fija a la juventud de zonas de alrededor, de zonas importantes con... con mucha... con mucha población, como puede ser La Bañeza, sin ir más lejos.

Entonces, esto es... lo que pasa es que, claro, la Junta al final hace lo de siempre, la Junta de Castilla y León promueve un ciclo formativo, y al final resulta que el ciclo formativo se tiene que... se tiene que llenar; se tiene que llenar o tiene que haber no sé cuántos alumnos... -sí, no diga que... no diga que no, señora portavoz, con la cabeza-, tiene que haber determinado número de alumnos en el... en el ámbito rural, cuando después, en las ciudades, hay otros ciclos formativos que tienen muchos menos alumnos que el ámbito rural y se mantiene.

Entonces, aquí... -no, no se muerda el labio, porque en mi instituto tengo la... tengo la prueba fehaciente de todos los años, de todos los años, si quiere se lo... se lo muestro, porque es palmario-; entonces, aquí de lo que se trata es de apostar firmemente por el ámbito rural; porque lo que se trae cumple con todos los preceptos y cumple con todas aquellas consideraciones que se entienden buenas para una zona.

La portavoz de voz... de Vox lo ha reconocido tácitamente, que, en fin, se cumplen. Lo único, que, claro, que ha dicho que... es más, ha dicho hasta que el problema de las infraestructuras esté solucionado; eso, si va a la grabación, usted lo ha dicho.

Yo creí que el Partido Popular también iba a ir por el mismo lado: "Oiga, mire, nosotros le vamos a presentar una enmienda, porque lo que ustedes dicen es que es lo que hay que hacer". -Eso lo ve cualquiera-. "Lo que pasa que como ahora, por la circunstancia que sea, no se pueden acometer estas... estas obras o estas



infraestructuras, pues yo le propongo que, de momento, vamos a empezar con esto, y nos comprometemos a que, dentro de un tiempo prudente, podamos poner a funcionar el ciclo formativo, a promocionarlo”.

Porque ustedes ponen las cosas y se desentienen, y después dicen: “No, es que no funciona, ¿ves?, no funciona”. Pero, cuando funciona, la Junta tiene la razón y, cuando no funciona, el que... el que no tiene la razón... el que no tiene la razón es el que lo pedía. Bueno, en fin, la Administración es así.

Entonces, para ir... para ir finalizando, es una iniciativa que lo que pretende es dar futuro: mejor futuro a una comarca, mejor futuro a una población, mejor futuro a unos alumnos. Todos sabemos que la gente joven es la que fija población en los pueblos –el que no lo sepa pues tiene un problema–, mantiene la historia de esa zona, mantiene la idiosincrasia, mantiene las costumbres, lo mantiene todo. Es un buen ciclo.

Y yo les digo una cosa: si ustedes rechazan esta iniciativa parlamentaria, pues tendrán que explicarlo a todo el equipo educativo, al Consejo Escolar, a los empresarios que han firmado ese escrito de apoyo para que esta iniciativa saliera adelante; se lo tendrán que explicar a todo el mundo. Le tendrán que decir que, por... que por no contratar a dos profesores y... –o tres, los que sean necesarios–, y por no buscar unas instalaciones –que a lo mejor no hay por qué hacerlas allí–, ellos se van a quedar sin su anhelado, como bien dije, ciclo formativo; que quizá fuera cuestión de expectativas, pero creyeron, creyeron, que ya se lo iban a dar en esta convocatoria. Por supuesto, yo entiendo que lo van a seguir pidiendo.

Si la portavoz del Partido Popular, que, con lo que yo he dicho, cree que puede hacer una modificación de esta propuesta de resolución, podemos pedirle al presidente que... que detenga la Comisión un tiempo, y, si no, según está formulada, no la podemos aceptar. Entonces... Veo que se mantiene.

Pues, simplemente, manifestar nuestra decepción si el voto no es afirmativo para... para solicitar a la Junta una reivindicación que es justa, todos sabemos que es justa, y que, por muy poquito, por muy poquito, por muy poquita inversión, no se va a acometer; lo cual resulta aún más injusto, sobre todo si es que hablamos del medio rural. Que después todos queremos presumir de medio rural y de todo lo que se invierte en el medio rural. Nada más. Gracias.

Votación PNL/000174

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Campos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de... de la votación es el siguiente: ocho votos a favor, diez votos en contra, cero abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Por parte de la señora letrada se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/000185****LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):**

Gracias. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 185, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Jesús Puente Alcaraz, don José Ignacio Martín Benito, doña Rosa María Rubio Martín y don Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que la Asociación Salmantina contra el Bullying y el Ciberbullying sea incluida como miembro del Observatorio de Castilla y León en la Sección de Convivencia Escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor secretario. Permítanme que empiece haciendo referencia a alguna de las partes de los antecedentes de esta proposición no de ley. El año dos mil seis se creó el Observatorio para la Convivencia Escolar en Castilla y León. Fue creado como un órgano colegiado de carácter consultivo y de apoyo a la comunidad educativa de los centros docentes de la Comunidad Autónoma, y es un importante medio para conocer con precisión la situación de la convivencia escolar en los centros.

El principal objetivo de este organismo es poner a disposición de los distintos sectores en él representados información recogida de forma sistemática, al tiempo que se evitan alarmas sociales innecesarias. Se da traslado de sus estudios y conclusiones a distintas Administraciones, y entre todos, de una forma u otra, intervienen en la educación sobre las medidas que convenga tomar en aras de una constante mejora del clima escolar.

En el Observatorio participaban en ese momento diferentes Administraciones con distintos ámbitos competenciales (el educativo, el sanitario, el social, el cultural, el de seguridad), sectores educativos (como el profesorado o las familias o los estudiantes), expertos en temas educativos y sociales y, también, de medios de comunicación. Esta variedad y riqueza en la composición permitió al Observatorio convertirse en un foro donde se puedan tomar decisiones de carácter general y, cuando sea preciso, medidas de carácter específico, con el ánimo de fomentar la convivencia, educando para convivir y contribuyendo a resolver ya sea aspectos globales sobre la conflictividad o situaciones de carácter puntual.

En el año dos mil catorce, el BOCYL publicó el Decreto 52/2014, por el que se regula el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, en el que, por su especial trascendencia, se contempla la existencia de tres secciones: una de ellas, dedicada



a la Convivencia Escolar, y a las agresiones al personal de la Gerencia Regional de Salud, y otra a temas de género. Desde ese momento, el Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla y León es una sección del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León.

Este Observatorio, en el ámbito que nos interesa, la convivencia escolar, está regulado del siguiente modo. Está formada por el presidente del Comité Permanente e igual número de vocales que los que forman parte del Comité Permanente. Y con idéntica representación, el presidente de Consejo Escolar de Castilla y León y los siguientes vocales designados por organizaciones o entidades a las que se representan: una persona en representación de la Consejería competente en materia de atención a la infancia; una persona en representación de cada una de las confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos más representativas de Castilla y León; otra en representación de la Federación de Asociaciones de Alumnos de ámbito regional; dos personas en representación de las organizaciones sindicales que, de acuerdo a la legislación vigente, tengan la consideración de más representativas entre el personal docente de Castilla y León, uno por la enseñanza pública y otro por la enseñanza privada; y una persona en representación de las organizaciones empresariales de centros de enseñanza privada.

Quiero en esta intervención, en nombre del Grupo Socialista, convencerles que la Asociación Salmantina contra el Bullying y el Cyberbullying merece formar parte de este Observatorio; que es una asociación sin ánimo de lucro, pionera en la lucha contra el abuso escolar y *ciberbullying* en Castilla y León y, también, a nivel nacional.

Quiero enumerarles acciones que realiza esta asociación, de tal manera que deseo que conozcan que, en estos momentos, se está desarrollando en un colegio público y en otro concertado de Salamanca, en concreto en el Campo Charro y en Trinitarios, lo que es el Proyecto Lobo, un proyecto de prevención contra el acoso escolar.

Que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Salamanca, llevan a cabo dos programas: Jóvenes Emocionantes, de inteligencia emocional, que intenta dar herramientas y habilidades sociales para los jóvenes, y otro relativo a las familias.

Que tienen un programa de justicia reparativa que se denomina Reparamos.

Que han creado los puntos azules contra el acoso escolar, que han sido muy divulgados, por cierto, el Ayuntamiento de Salamanca.

Que han formado, siempre de forma gratuita, a la cantera de uno de los principales equipos de fútbol de la provincia de Salamanca para prevenir el acoso escolar.

Que en su equipo hay tres psicólogos, una pedagoga y educadora social, tres criminólogos, tres peritos judiciales, hay miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, hay mediadores en diferentes ámbitos: en el comunitario, en el intercultural o en el familiar.

Que -y este es un dato creo que muy relevante- han asesorado a más de 500 familias en los últimos años, muchas de diferentes provincias de Castilla y León y del conjunto del Estado. Quiero que sepan que, en algunas situaciones, las familias asesoradas por esta asociación han venido derivadas por parte de la Fundación ANAR, que es la que se encarga del Teléfono Contra el Acoso Escolar en el conjunto de España.



Que son organizadores, en el próximo mes de noviembre, del II Congreso Internacional Contra Todas las Violencias.

Que han recibido diferentes premios: el Premio a la Labor Social de la Asociación Tierno Galván; en el I Congreso Internacional Contra Todas las Violencias, tres reconocimientos; un reconocimiento específico por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Que tienen convenios con la Universidad Pontificia de Salamanca, con la Universidad de Salamanca, que, junto con la Fundación General de esta Universidad, han desarrollado las Jornadas Dame tu mano.

Que son organizadores de paseos de orientación contra el acoso escolar; en ellos han participado, por cierto, más de 100 escolares y han contado con el apoyo de 30 empresas.

Que, junto con la Fundación Salamanca Ciudad de Saberes –que alguna de las procuradoras que forma parte de esta Comisión conoce bien–, desarrollan la actividad Torre de Babel.

Que, para que se hagan una idea, solamente entre los meses de septiembre y octubre de este año han atendido 50 casos que le han sido derivados.

Que, en su web, que pueden ver –ahora está en un período de mejora– tienen un “teléfono de pánico”. Para que conozcan, han atendido llamadas, por ejemplo, en alguna Nochevieja, a las tres de la mañana, intentando ayudar a superar situaciones críticas.

Y miren, señorías, todo esto en menos de seis años. Porque esta asociación, que tiene todo nuestro reconocimiento, se fundó allá por el año dos mil dieciséis. Fueron importantes para impulsar un protocolo contra el acoso escolar en Castilla y León –en aquel momento éramos la única Comunidad Autónoma que no lo tenía–. Y nos parece que es de sentido común que quien tiene esta experiencia y está disponible para aportarla y ponerla al servicio del conjunto de la comunidad educativa en una situación tan seria como el acoso escolar, que jamás hay que minusvalorar –el acoso escolar no es una cosa de niños, es algo muy grave, algo que hay que hacer frente con todas las herramientas que podamos tener–, merece la pena que formen parte de este Observatorio.

Es algo que es justo, que no genera presupuesto y que, cuando alguien hace las cosas bien, se debe reconocer; cuando está disponible para, después de hacerlas bien, ponerlas al servicio de los demás, lo que se tiene, además, es que estar muy agradecidos.

Esperemos que esta mañana la Comisión acuerde que se adopten las medidas necesarias para que esta asociación, la Asociación Salmantina contra el Bullying y el Cyberbullying, cuanto antes pueda formar parte del Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León. Muchas gracias, señorías. Y esperamos el voto favorable del conjunto de los miembros de esta Comisión.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, muy rápidamente, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Consideramos que la Asociación Salmantina contra el Bullying y el Cyberbullying, que es pionera en la lucha contra el acoso escolar y contra el *ciberbullying* tanto en Castilla y León como a nivel nacional, está desempeñando una importantísima y fundamental labor, con una importante singladura en este ámbito, con experiencia y formación, tanto práctica como teórica, en tratar a víctimas y victimarios de acoso escolar, y que está asesorando a centenares de familias, pues consideramos que, cuando una asociación realiza un excepcional trabajo, este tiene que ser reconocido. Y que su... su inclusión como miembro del Observatorio de Castilla y León, en la Sección de Convivencia Escolar, sería, precisamente, el mejor reconocimiento a su labor y a su tarea. Con lo cual, desde nuestro grupo parlamentario, todo el apoyo a esta... a esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. La infancia y la adolescencia son especialmente vulnerables no solo por las graves secuelas que el acoso escolar puede generar en aquellos que lo sufren, sino porque, hablando de ciberacoso, resulta que la gran mayoría de los menores no son conscientes de los riesgos que corren en el mundo digital. El acoso escolar es en España una triste realidad que padecen miles de nuestros menores, y lo que debería ser algo divertido y didáctico, al estar rodeado de su grupo de amigos en los colegios, en realidad les supone un auténtico calvario.

Hoy en día, además, a través de las nuevas tecnologías -por medio de las redes sociales, como Instagram, TikTok, Twitter, videojuegos y otras similares-, el acoso ya no se encuentra circunscrito... perdón, circunscrito a las horas que el alumno pasa en el colegio, sino que ha saltado del ámbito y a la hora de producirse también fuera del mismo; de modo que los niños y niñas que lo sufren se encuentran en una situación constante de ansiedad. Insultos, intimidaciones, bromas pesadas, rechazo, robos, humillaciones, vejaciones, son algunas de las formas comportamentales en las que los escolares manifiestan el *bullying*.

Respecto a los motivos que pueden impulsar a los escolares a agredir a otro, no existe una única explicación, sino que, por el contrario, existen múltiples causas que pueden estar incidiendo en la genesis... en la génesis del conflicto: factores sociales, escolares, familiares, el grupo de amigos, los medios de comunicación, etcétera.

Las nuevas tecnologías, además, se han convertido en una forma común de acoso a niños y menores de edad en múltiples formas. Por si fuera poco, numerosos estudios concluyen que lo que comienza como ciberacoso o *ciberbullying* se traslada con frecuencia a un acoso en la vida real. Este acoso resiste... reviste múltiples formas, desde una agresión física o verbal a un menor que se... que se difunde y comparte a través de internet, hasta el engaño o abuso sexual *on-line* hacia un niño o una niña.



Por otro lado, a tener en cuenta es que, tras la pandemia, se ha constatado a través de algunos estudios, como el informe de las Fundaciones Mutua Madrileña y ANAR, que el ciberacoso se encuentra en un aumento preocupante; y, en España, el 50 % de los niños y niñas y adolescentes de entre 10 y 18 años que ya habían sido víctimas de ciberacoso; señala que este tipo de violencia escolar se ha incrementado durante la crisis sanitaria; y una cuarta parte de los alumnos y alumnas afirman conocer compañeros de clase que podrían haber sido acosados a través de estos medios digitales.

También el Estudio sobre el Impacto de la Tecnología en la Adolescencia señala que 2 de cada 10 adolescentes podrían estar siendo víctima de acoso a través de internet. El estudio estima que un 33,6 % la tasa de victimización de acoso escolar y en un 2... 22,5 % de ciberacoso, aunque la mayoría de las víctimas no son conscientes de ello, y solo un 2,2 % de los chicos y chicas cree que ha sido víctima de *ciberbullying*.

La Asociación Salmantina contra el Bullying y el Ciberbullying ejerce su actividad no solamente a nivel de nuestra Comunidad, sino que también a nivel nacional; se encarga de asesorar, ayudar y dar soluciones a las personas que sufren este tipo de acoso a través de un equipo multidisciplinar de profesionales en la materia.

Nuestra finalidad debe ser aspirar a unos resultados que demuestren una reducción de los comportamientos de acoso, de la victimización entre iguales y de las peleas. Y para conseguir este objetivo, cuantas más... cuantos más seamos, mejor.

Hoy en día, el uso de internet entre los menores de edad se encuentra en un aumento galopante: la edad media de acceso a internet está en torno a los 11 años, y casi el 8 % en las detenciones por delitos de violencia *on-line* en España implican a niños y adolescentes. Además, son las niñas y las chicas adolescentes las principales víctimas, con diferencia: ellas suman el 65,44 % de las denuncias de menores. Son unos datos a los que debemos poner freno.

Y es por todos estos motivos expuestos por lo que vemos oportuno que esta asociación salmantina, que lucha contra el acoso, se integre en el Observatorio de Castilla y León, en la Sección de Convivencia Escolar, ya que estamos hablando de profesionales en la materia no solo en cuanto a su específica formación para abordar estas preocupantes cuestiones, sino porque también les avalan los años de... de acreditada experiencia con resultados positivos tras ayudar a cientos de familiares, para poder así aspirar a crear entornos seguros en los centros educativos y prevención del acoso escolar, erradicando y minimizando el acoso escolar que hoy día, por desgracia, existe en nuestras aulas. Y es por todo ello que desde Soria ¡Ya! apoyaremos esta PNL. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, como todos ustedes han puesto de relieve, la realidad del acoso escolar y, en particular, la versión del... de lo que se llama -hoy se llama- acoso escolar agravada por el uso de las redes sociales y de los



medios electrónicos, es un problema grave que tenemos en los centros escolares, y, en general, con la infancia y con la juventud. Y que debería llevarnos a una consideración profunda acerca de las normas de convivencia en los centros, que afectan al uso de estos dispositivos, y que nos llevarían, en cualquier caso... nos deberían llevar también a una reflexión profunda sobre cómo estamos educando o, más bien, cómo estamos permitiendo que las redes sociales eduquen a nuestros niños y jóvenes. Niños y jóvenes que se ven expuestos desde una edad muy temprana a una experiencia de la violencia, de la pornografía, del odio, es decir, de realidades que nada contribuyen a una adecuada formación personal y moral de los niños.

Por otra parte, los medios electrónicos incorporan un elemento nuevo, que la humanidad no había conocido, al menos exagerado hasta los niveles en los que se encuentra exagerado hoy en día, que es algo así como la perpetuación del... del daño o de las conductas de agresión: la perpetuación y la exhibición o la... las condiciones de exhibición permanente de ese daño, que hace que el daño se agrave, se magnifique y sea todavía mucho más doloroso y mucho más dañoso para los niños y los jóvenes.

Para ellos es un... las redes sociales son un juego, como no pueden ser de otro... no puede ser de otro modo, pero, naturalmente, las consecuencias son gravísimas. Porque lo que antes se solucionaba con una medida de reconducción por parte de los educadores o de los padres, pues ahora es prácticamente imposible de apresar, porque la agresión queda ahí grabada y la víctima sigue padeciendo constante y permanentemente la agresión que ha tenido... que ha tenido lugar en un momento puntual del tiempo. Entonces, este es un asunto realmente grave, por una parte.

Por otra parte, en relación con los centros escolares, yo voy a romper una... una lanza en favor de los profesores, como no puede ser de otro modo, porque considero que el gran problema de la convivencia en los... en las aulas es la... la figura de autoridad del profesor. Se trata de paliar esto de muchas maneras: con la ley de autoridad del profesor, con protección jurídica, etcétera, etcétera. Pero no se trata de... aquí de *potestas*, es decir, del poder que... que inviste el cargo, no se trata de que al profesor le demos una gorra de plato y una porra para que pueda ser autoridad pública o autoridad de policía; se trata de defender la autoridad del prestigio del profesor, que no puede ser otro que el prestigio que proviene de la labor docente que desempeña, es decir, de la enseñanza, de la instrucción; que es lo que, en definitiva, ayuda al crecimiento moral y contribuye, como decían los clásicos, a una verdadera vida en libertad. Por eso las asignaturas en el mundo clásico se llamaban "artes liberales".

El problema es que, con la legislación educativa que tenemos, los profesores ven por completo marginada esa labor de docencia e instrucción, hasta el punto de que, hoy en día, se encuentran consternados porque no saben cómo desarrollar su labor didáctica en el marco pedagógico definido por la ley. Así, tenemos a las Comisiones de Coordinación Pedagógica -que es la reunión de los jefes de los distintos departamentos- pidiendo, por favor, que la Administración les explique cómo pueden llevar a cabo su función.

Los niños perciben esto en el aula -y los que somos profesores lo sabemos-, perciben que estamos muchas veces como... como burros en garajes, como un elefante en una cacharrería, sin poder desempeñar nuestra función, sin poder enriquecer la vida de estos niños y de estos jóvenes de la única manera en la que podemos hacerlo, que es enseñándoles, transmitiéndoles los conocimientos que hemos atesorado con el estudio.



Entonces, quería hacer este... este preámbulo sobre estas dos cuestiones: la gravedad de... en la convivencia y en la educación de los niños que introducen los medios electrónicos y, luego, la importancia de recuperar, de fortalecer, la autoridad del profesor, pero no la autoridad como autoridad de policía, sino como autoridad que... que educa, que eleva, que realmente enriquece, de la única manera que puede hacerlo, que es enseñando.

Y ahora pues vamos al tema de la PNL, al tema de la Asociación Salmantina contra el Bullying y el Ciberacoso, cuyos méritos ha desgranado de forma tan brillante el señor De Pablos.

Efectivamente, esta... esta asociación desarrolla una labor de todo punto encomiable y, a decir por los resultados, por los méritos y por los reconocimientos que ha cosechado a día de hoy, diríamos incluso que imprescindible.

Por tanto, todo nuestro reconocimiento para esta asociación y todo nuestro apoyo para que esta asociación reciba las ayudas que necesite, que precise, para poder seguir desarrollando su función de la manera más eficaz y de la manera más... más completa, sin escatimar ningún tipo de apoyo y ningún tipo de ayuda.

Pero otra cosa, desde nuestro punto de vista, es incluir a la Asociación en el Observatorio. Yo creo que hay maneras de reconocer, de premiar y de apoyar la labor de la Asociación que no sean... que no pasan necesariamente por esta inclusión.

En primer lugar, porque, de acuerdo con el Decreto 52/2014, en su Artículo 7, que habla del... que establece los que son los integrantes de la Sección del Observatorio, pues no cabe, no da cabida. Y, en segundo lugar, porque, si le diésemos... aunque le diésemos cabida a esta asociación, pues tendríamos que dar cabida en el futuro a otras asociaciones con el... en este Observatorio y en otros órganos, con el... con los problemas de concurrencia que eso conllevaría.

Es decir, yo creo que no se trata de... de incurrir en inflación de... de elementos en los órganos de... de la Administración, sino de apoyar con toda la... con toda decisión y con todos los medios que sean necesarios la labor que está desarrollando esta asociación.

Por lo tanto, sin menoscabo de todo este... de todo nuestro reconocimiento para la Asociación y de nuestro... nuestra insistencia en que se la apoye de todas las maneras en las que proceda y sea posible, consideramos que la propuesta que hace de incluirle en la... de incluirles en la... en la Sección del Observatorio pues no... no es pertinente.

Y eso es todo. Pues, muchísimas gracias por su atención, y espero que... que se entienda, que se entienda nuestra... nuestro posicionamiento.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Teira Lafuente. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María del Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor secretario. Señorías, buenos días. No es la primera vez que hablamos en esta Comisión de un tema, bueno, pues que yo creo que



nos preocupa a todos, como es el tema del acoso escolar, el *bullying* y, últimamente, el *ciberbullying*, que se ha visto incrementado sobre todo en la última época.

Desde la Consejería de Educación se lleva trabajando mucho tiempo con el fin de erradicar esta situación. Tanto profesores como padres como alumnos y, en definitiva, toda la comunidad educativa se ha involucrado desde hace muchos años para fomentar acciones que proporcionen herramientas para la lucha contra esta lacra.

Desde la Junta de Castilla y León se cuenta desde hace ya casi dos décadas con un sistema de protección y seguimiento frente a estas conductas contrarias a la convivencia en los centros; conductas disruptivas y perjudiciales al buen clima que ha de existir en los centros educativos. Precisamente, el Gobierno central, el Gobierno de la Nación, se... se inspiró en el de la Comunidad de Castilla y León para sugerir esas prácticas existentes en nuestra Comunidad en materia de convivencia escolar y proponerlas al resto de las Comunidades Autónomas del país.

En Castilla y León se ha trabajado mucho para erradicar estas actitudes entre los escolares, porque ya desde el año dos mil seis, con la creación del Observatorio para la Convivencia Escolar, se... se han venido desarrollando acciones de formación para alumnos, profesionales y familias.

Pero no podemos dejar de valorar, asimismo, también y paralelamente, cómo el acceso a la tecnología ha sido clave para el desarrollo de muchas actitudes en las que la participación de niños y jóvenes está relacionada con los conflictos de la convivencia. El uso del móvil y de las tecnologías de la relación, la información y la comunicación están claramente generalizadas desde edades muy tempranas –cada vez más– y en muchas ocasiones sin la supervisión de un adulto, lo que ha derivado en los frecuentes problemas de convivencia entre los jóvenes.

La convivencia entre niños y jóvenes, ya sea acoso o episodios aislados, se producen más en los colegios, porque, evidentemente, es donde los chicos pasan la mayor parte de su tiempo. Pero debemos abordar el problema con una mirada más amplia, y trabajar en la importancia de lo que supone la sensibilización y la prevención, ya que es fundamental para contar con una comunidad educativa concienciada ante actitudes de violencia que conllevan a ese maltrato psicológico, verbal o físico, al *bullying* o al *ciberbullying*.

En Castilla y León, siendo conscientes de esta realidad, fuimos pioneros en la creación del Observatorio sobre la Convivencia Escolar y, a partir del año dos mil cinco, se viene apostando por garantizar esa efectividad en las actuaciones encaminadas a conseguir una convivencia adecuada en los centros educativos en el ámbito de la tolerancia cero a todo tipo de acoso.

Y ya desde el curso escolar dos mil cinco–dos mil seis nace el Observatorio, donde se apuesta por conocer, analizar y evaluar la situación de la convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones de prevención e intervención en relación con la mejor... el mejor clima escolar.

Con la creación de este Observatorio, se reforzaba la consideración de la convivencia escolar como elemento estructural del sistema educativo, que desde la Consejería de Educación se venía impulsando a partir del inicio de las actuaciones dirigidas al fomento de la convivencia ya desde el curso dos mil cuatro–dos mil cinco.



El Observatorio ha servido durante los primeros años para analizar la información existente en las aulas y poder trabajar para la mejor clima... la mejora del clima escolar; también para analizar las situaciones, para hacer diagnósticos y proponer planes de formación o, incluso, encuentros para favorecer la convivencia.

En el segundo período de la andadura de este Observatorio, se modifica el decreto de creación del propio Observatorio para la Convivencia, se trabaja y se impulsa este trabajo vinculado a las funciones que tenía... que se le habían dado al Observatorio. Y es aquí donde se promueve un estudio muy interesante, promulgado y llevado a cabo por un equipo de profesores de la Universidad de León, sobre las características diferenciadoras del alumnado reciente en perturbación... reincidente -perdón- en perturbaciones de la convivencia escolar.

Acabamos ese segundo período, y ya en el último período, en el tercer período, y antes de la que... de que el Observatorio se creara como Sección de la... del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, se trabaja con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en la determinación de los miembros que integran tanto el Pleno del Observatorio como la Comisión Técnica que trabaja en él y evitar sucesivas modificaciones.

Se propone, además, una nueva modificación del texto que regula la composición y el funcionamiento del Observatorio para la Convivencia en nuestra Comunidad. Y las principales características de esta modificación proponen que se centre, sobre todo, en dotarlo de estabilidad, pero también de incrementar y potenciar la participación de los alumnos y de los profesores reconocidos por sus buenas prácticas en los centros de Castilla y León, así también como mejorar el funcionamiento de la Comisión Técnica. Y se pasa de una composición de 35 miembros a 41.

En estos... en todos estos períodos, esta estructura del Observatorio ha estado perfectamente definida, y, como se puede observar, han sido los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa, centros educativos públicos y privados, alumnado, familias, personal docente y de la Consejería competente en materia de atención a la infancia, además del presidente del Consejo Escolar, los que integran el Observatorio. Todos estos, agentes activos de la vida escolar.

No cabe duda, desde luego, nuestro reconocimiento y nuestra... nuestro reconocimiento a la valía de la asociación que ustedes proponen en esta PNL para ser incluida en el Observatorio regional. Y yo, como salmantina, efectivamente, bien conozco la actividad que desarrolla ASCBYC; y, sin duda, su ámbito de actuación se centra fundamentalmente en la ciudad de Salamanca, como bien se ha mencionado esta mañana. Esto es, su implicación y su trabajo continuo para ayudar a combatir el acoso escolar se centra en el territorio salmantino.

Señorías, en Castilla y León existen más asociaciones que trabajan en este ámbito. Reconocemos que ASCBYC fue una de las pioneras en trabajar en el... contra el acoso escolar, pero existen, a día de hoy, muchas asociaciones que trabajan también mucho y muy bien en este ámbito. Y no sería muy coherente por nuestra parte apostar por una a favor de otras, con el agravante, además, de no conocer tampoco la representatividad que tiene esta asociación.

Desde nuestro grupo parlamentario reconocemos esa valía de las personas que trabajan en la Asociación y su implicación en concienciar sobre el riesgo de cualquier actitud de convivencia impropia entre escolares; y nos consta su dedicación y



su trabajo no solo con los alumnos, sino también, efectivamente, con los docentes y con las familias. Pero no podemos apoyar esta propuesta, al estar hablando de un órgano regional, como es el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, constituida en la Sección de Convivencia Escolar, en el que incluyamos a agentes que no sean activos en la vida escolar.

Bien es verdad que podemos contar con los expertos que forman parte de esta asociación, que trabajan mucho y muy bien en esta asociación, para que puedan aportar sus experiencias al propio Observatorio, como así recoge el decreto correspondiente, pero no que formen parte del propio Observatorio, porque, como bien digo, está constituida fundamentalmente por agentes activos en la vida escolar. Sin más, muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor secretario. Vamos a hacer un último esfuerzo por convencer a los Grupos Parlamentarios de Vox y Grupo Popular para que apoyen esta iniciativa, porque, si no lo hacen aproximadamente en 7, 8 o 9 minutos, habremos fracasado en algo que es un objetivo razonable. Y ese esfuerzo merece la pena desde el punto de vista del debate intelectual, que es el que tengo que tener aquí.

Quiero agradecer, en nombre del Grupo Socialista, al señor Fernández Santos, representando a Podemos en el Grupo Mixto, por su apoyo. Y lo quiero hacer también al señor Palomar Sicilia, diciendo que, además, compartimos su argumentación.

Respecto al señor Teira Lafuente, como siempre, agradecimiento por el tono, discrepancia en diferentes cosas, algunas, reflexiones muy genéricas. Usted utiliza su tiempo para lo que quiera, pero ha dicho dos cosas que, desde luego, requieren por nuestra parte una respuesta.

Ha hecho una... ha lanzado en favor de los profesores y el prestigio de la labor docente; ha hablado de la autoridad, una autoridad sobre cómo se confiere. Quiero decirle que probablemente esté dando razón al Grupo Socialista, cuando en su momento dijimos que la ley de autoridad de Castilla y León no iba a significar nada respecto a lo que previamente existía en la Comunidad Autónoma. Por tanto, esa referencia hágasela a sus socios del Gobierno, sobre si lo que impulsaron ellos sirve o no sirve para nada.

Ha hablado respecto a las dificultades, o no, pedagógicas. Sobre las cuestiones personales yo no tengo nada que decir, pero estamos hablando de acoso escolar; no veo bien la relación entre la pedagogía y el acoso escolar.

Y respecto a prestigiar el profesorado y no hacer intervenciones que puedan ser denigrantes hacia ellos, un consejo, con mi máximo respeto: dígaselo al vicepresidente del Gobierno, al señor García-Gallardo, que, sentado ahí, llegó a decir que en los colegios se enseñaban posturas sexuales a niñas y niños de 6 años. No estaría de más que le hiciese compartir sus reflexiones.



Y, después, ha hecho algo que nosotros compartimos, que es destacar la labor encomiable –ha dicho usted hasta imprescindible– de esta asociación, pero no va a estar en el Observatorio si ustedes votan en contra. Quiero decirle que estar en el Observatorio no es un premio. Porque usted ha hablado como si esto fuese un reconocimiento; no, es una oportunidad para el conjunto de la comunidad educativa de Castilla y León que alguien que dedica todos sus esfuerzos –por cuestiones, además, en muchos casos de ámbito personal– a intentar ayudar a familias que tienen dificultades serias con un problema tan importante como es el acoso escolar –lo sea en el ámbito personal, de los centros escolares o lo sea a través de los medios informáticos, telemáticos o de las redes sociales–, si están disponibles, nos cuesta entender sobremanera que cualquier otro grupo vaya a votar en contra de que se pueda llevar a cabo esta iniciativa.

Por tanto, nos parece que decir como argumento –luego se lo diré también a la señora Sánchez Bellota– que puede haber un problema de concurrencia porque pueden haber otros que tengan situaciones parecidas, quiero decirles que lean de forma sencilla el castellano –en este ámbito estoy seguro de que todos lo entendemos bien–, lo que es la propuesta de resolución de Grupo Socialista, porque no es excluyente para que otras asociaciones de Castilla y León, que muestren su voluntad, puedan formar parte del Observatorio. Si vamos a decir que una no está porque pudieran estar otras, es algo difícil de entender desde el punto de vista de lo que es un debate racional.

Y por acabar con el señor Teira Lafuente, en su valoración ha dicho que con la configuración actual no es integrante. Claro, por eso lo planteamos; si fuera integrante, no habría que proponer que formase parte de este Observatorio de Castilla y León en la Sección de Convivencia Escolar.

La señora Sánchez Bellota nos ha leído lo que le ha dicho la Consejería que tiene que decir de lo bien que lo ha hecho todo. Primero, nosotros compartimos, compartimos, que el conjunto de la comunidad educativa es el principal activo; y nuestro reconocimiento en la lucha contra el acoso escolar. Lo compartimos. Pero, hombre, decirnos que el Gobierno de España nos ha copiado, cuando fuimos la última Comunidad Autónoma en aprobar el Protocolo contra el acoso escolar, no parece que sea algo muy razonable.

Mire, esta asociación lo impulsó. Se creó en el dos mil dieciséis. Y les animo a cualquier miembro de la Comisión a que vaya al BOCYL de catorce de diciembre de dos mil diecisiete. Años que se lleva hablando de este problema, y en Castilla y León el Protocolo no tiene ni cinco años de antigüedad: Orden EDU/1071/2017, de uno de diciembre, ahí lo encontrarán; los últimos en toda España. Por lo tanto, no parece que podamos presumir de todo, incluso en casos como estos, donde no es verdad que hayamos sido pioneros en nada.

Y quiero intentar convencerles de que la inclusión de esta asociación como miembro de esa Asociación... del Observatorio de Castilla y León en la Sección de Convivencia Escolar no genera ningún agravio.

Ha dicho la señora Sánchez Bellota en su intervención que ya hay 41 miembros, 41. Si se incluye alguno más, ¿qué problema hay, cuando alguien, además, ha demostrado capacidad para trabajar de forma absolutamente ejemplar?



Yo he traído aquí, por si alguien quiere verlos, algunas de las guías que ha editado esta asociación [*el orador acompaña su exposición mostrando unos documentos*]: una Guía de Acoso Escolar, si... qué ocurre si su hijo o hija ha sido acusado de acoso escolar; una Guía de Acoso Escolar y Familias; una Guía sobre el Cyberbullying, Información para Padres, Madres y Docentes; una Guía sobre el Acoso Escolar a Alumnos y Alumnas con Discapacidad; una Guía sobre el Acoso Escolar en el Ámbito del Colectivo LGTB; y una Guía para el Acoso Escolar en Alumnos y Alumnas con Altas Capacidades Intelectuales.

Alguien que ha dedicado años de forma altruista a trabajar en este tema, de verdad, señorías, ¿qué problema tienen ustedes en que se modifique reglamentariamente lo que haga falta y se pongan condiciones para que otras asociaciones puedan también formar parte de este Observatorio, si lo que se quiere es tener la experiencia de quien merece la pena ser escuchado en conseguir superar el acoso escolar de forma gradual, lo antes posible mejor, y evitar que este problema pueda, en muchos casos, generar situaciones absolutamente terribles a familias y a las niñas y niños o jóvenes que lo padecen? ¿Qué problema tienen?

Porque les voy a leer -estoy seguro, les decía antes, que entienden perfectamente el castellano- que nuestra propuesta no excluye que otros colectivos puedan formar parte de este Observatorio. Y, si todo su argumento es que no es una... es un órgano, ha dicho, por cierto, la señora Sánchez Bellota, "regional". No. Hay que conocer... hay que conocer, señora Sánchez Bellota, el Estatuto de Castilla y León: es un órgano autonómico, porque hay dos regiones. Desde la aprobación del Estatuto, no es una cuestión regional, es autonómica. Y, salvo que me diga lo contrario, Salamanca forma parte de la Autonomía de Castilla y León. Y atienden, además, por vía telefónica y asesoran familias del conjunto de las provincias esta... esta asociación.

Por tanto, se lo voy a leer, les decía. Comprueben que no es excluyente, sean conscientes de la debilidad de sus argumentos, de lo que han planteado para rechazarlo no se sostiene. Y tengan la valentía de decirle a quienes le hayan dicho que tienen que votar en contra que estaban equivocados, y entre todos podamos sacar adelante esta iniciativa.

Por lo tanto, señor secretario, no modificamos nada -obviamente, nadie nos lo ha pedido-. El texto que procedemos a someter a votación es el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que la Asociación Salmantina contra el Bullying y el Cyberbullying sea incluida como miembro del Observatorio de Castilla y León en la Sección de Convivencia Escolar". Muchas gracias.

Votación PNL/000185

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, con ocho votos a favor y diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora letrada se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000193****LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):**

Gracias. Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 193, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Jesús Puente Alcaraz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar inmediatamente una nueva convocatoria autonómica de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación y a comprometerse a que las convocatorias autonómicas de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación se realizará con periodicidad anual y siempre en el mismo mes de cada año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor secretario. La defensa de esta iniciativa va a ser muy sencilla y va a basarse en una cifra y en un compromiso. La cifra es la siguiente: 900. Hoy hace 900 días que se produjo la última convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en la Comunidad Autónoma, más... o, prácticamente, dos años y medio: desde el cinco de mayo del año dos mil veintiuno... del año dos mil veinte no se ha realizado ninguna convocatoria de este tipo. Estas convocatorias deberían ser anuales.

El hecho de que se retrase significa lo siguiente: por un lado, que, conforme hayan ido finalizando los proyectos realizados por los grupos de investigación de nuestra Comunidad Autónoma, se han quedado sin posibilidad de mantener su actividad en el tiempo; que las personas que hayan desarrollado actividades vinculadas a los mismos ya no pueden estar desarrollándolas; e, incluso, quiero retrotraerme a un debate de esta Comisión no muy lejano, que no tienen ni siquiera recursos para apoyar congresos científicos.

¿Recuerdan ustedes que votaron en contra de una iniciativa del Grupo Socialista en esta Comisión para que hubiese una partida específica de congresos científicos, porque decían que con cargo a los proyectos de investigación ya podían ser sufragados? Pues bien, ninguna de esas cosas: ni mantenimiento del personal, ni capacidad para continuar la investigación que haya sido financiada previamente, ni siquiera la actividad cotidiana.

Esto no es una demanda nueva del Grupo Socialista. Hoy quiero recordar que lo planteamos ya en el mes de septiembre del año dos mil veintiuno, cuando se suponía que entonces era la comparecencia de mitad de legislatura de la consejera de Educación, la señora Rocío Lucas, y nos dijo que estaban pendientes de algunos ajustes en la financiación para llevarlo a cabo. Estamos hablando, por lo tanto,



de 13 meses de aquel compromiso. Lo volvimos a trasladar en el mes de mayo pasado, y la consejera nos dijo que no tardarían mucho en convocarse. La realidad es que, al día de hoy, veintiuno de octubre de dos mil veintidós, 900 días desde aquel cinco de mayo de dos mil veinte, no se ha producido esta convocatoria.

Quiero animarles a algo, que es a que echen una ojeada a investigadores de la Comunidad Autónoma del máximo prestigio y a sus comentarios habituales en las redes sociales: verán qué opinan de que la Junta de Castilla y León no haya procedido a sacar esta convocatoria aún, después de tanto tiempo.

Esa es la cifra. ¿Cuál es el compromiso? *[El orador muestra un documento]*. Pues aquí hay un señor, que ostenta el papel de presidente de la Junta de Castilla y León –otra cosa es que haga algo o no de provecho por nuestra tierra–, que es el señor Alfonso Fernández Mañueco, el dieciséis de septiembre del año dos mil veintidós, que, en la inauguración del curso universitario, dijo que se comprometía a apoyar a los investigadores. Aquí lo tienen ustedes, en cualquiera de los medios de comunicación de la Comunidad Autónoma, porque capacidad de propaganda reconocemos que tiene mucha. Pero ¿nos pueden explicar cómo se puede apoyar a los investigadores de nuestra tierra si llevan casi dos años y medio sin convocar los proyectos de investigación con las que ellos financian parte de su actividad? Es absolutamente imposible.

¿Qué pretendemos los socialistas con esta iniciativa? Miren, no saben la alegría que nos dio cuando conocimos que iba a venir a este orden del día, porque pensamos –otras veces ha ocurrido así– que, previamente a la Comisión, iban a publicar la convocatoria. Nos hubiésemos alegrado mucho, porque hubiésemos sido también, otra vez más, útiles en un tema importante. Pretendemos que se haga cuanto antes; ya que no ha sido hoy, si es posible, el próximo lunes. Si nos lo anuncian, nos parecerá bien.

Y lo segundo, que esto no vuelva a ocurrir. No puede ocurrir la incertidumbre respecto a un programa fundamental en la investigación científica en Castilla y León; y que cada año, en el mismo mes, no decimos ya que sea en el mismo día, pero en el mismo mes de cada año se sepa que estos proyectos van a llevar a cabo. Porque esto en otras Comunidades sí ha ocurrido, han seguido realizando convocatorias. Y sus grupos de investigación, cuando compitan con los nuestros en programas de más recursos de ámbito nacional o internacional, estarán con una situación mejor que la que tienen los investigadores en nuestra tierra, porque no han tenido durante este tiempo el apoyo que requerían de la Junta de Castilla y León.

Por eso, señorías, lo que les planteamos es que apoyen lo siguiente:

Que instemos entre todos a la Junta de Castilla y León, en primer lugar, a realizar de forma inmediata una nueva convocatoria autonómica de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación.

Y, en segundo, comprometer que las convocatorias autonómicas de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación se realizarán con periodicidad anual y siempre en el mismo mes de cada año.

Sin más, esperando el apoyo de todos los grupos, conseguimos... esperemos conseguir que esto sea hoy aprobado y, por tanto, traslademos a quienes dedican su vida a la ciencia una noticia que esperan desde hace tiempo, y que será buena para toda la Comunidad Autónoma.

**EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Muchas gracias, señor Pablos Romo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Todo nuestro apoyo a esta iniciativa, como no podía ser de otra forma.

La investigación en Castilla y León creo que puede ser el ámbito más denostado, más despreciado, más marginado y más abandonado por la Junta de Castilla y León; y fíjense que hay ámbitos y sectores que son sistemáticamente olvidados por... por el Partido Popular, ahora con sus socios de Vox. Pero lo que ocurre con la investigación en esta Comunidad Autónoma es absolutamente inadmisibles, es inconcebible y, desde luego, no tiene un pase.

Casi 30 meses, casi 30 meses, desde la última convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación en Castilla y León; casi 30 meses. Esto es una vergüenza, esto es lamentable y esto es absolutamente contradictorio con pretender que en Castilla y León haya un avance, haya cambios en el modelo productivo, haya mejoras en el desarrollo económico de Castilla y León. Si no se apuesta por la investigación, si no se apuesta por la ciencia, es imposible. Y, como digo, casi 30 meses sin... sin convocar subvenciones.

Castilla y León es la segunda Comunidad de todo el país con mayor recorte de inversión en I+D. Los incumplimientos en este... en esta materia son sistemáticos y flagrantes. Con lo cual, yo la verdad es que no... no albergo ninguna esperanza de que Partido Popular y Vox vayan a apoyar esta iniciativa, que no solamente es razonable, sino que es absolutamente imprescindible, que es absolutamente imprescindible para el futuro de... de esta Comunidad; porque, sin investigación, sin el apoyo a la ciencia, se está recortando en futuro y en posibilidades de desarrollo a esta Comunidad Autónoma.

Así que, desde nuestro... desde nuestro grupo parlamentario todo el apoyo a esta... a esta iniciativa. Iba a decir que confiaba que reflexionasen los dos partidos que sustentan el Gobierno, pero, como digo, no tengo ningún tipo de confianza en que vayan a apoyar a... a la investigación, y mucho me temo que seguirán abandonándola y seguirán cercenándola de forma inadmisibles. Nada más, y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. Los proyectos de investigación se caracterizan porque generan un cambio sustancial en la educación tal y como la conocemos, pero este cambio, para que sea sostenible, debe estar fundamentado en evidencias y a partir de una realidad objetiva y compartida por la comunidad educativa; de ahí la necesidad de estos proyectos.



El objeto de estudio, el conjunto de estrategias aplicadas, la fundamentación teórica, la descripción del proceso para obtener y analizar los datos y la prestación... y la presentación de las conclusiones son las pautas a seguir para avanzar en el estímulo de la reflexión y el aprendizaje a través de la investigación, del ensayo y error.

A lo largo de todo... de este recorrido, los poderes públicos, tanto nacionales como internacionales, son conscientes de lo necesario que es apoyar la investigación con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de todos los países. Sin ir más lejos, cabe señalar que esta clase... que es la clave para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son el conjunto de objetivos globales que los líderes mundiales acordaron para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de una... de una Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible, donde cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Pues bien, pareciera que este objeto de poderes públicos no es unánime cuando nos centramos en nuestra Comunidad Autónoma. Y es que en Castilla y León la ciencia huye de nuestro territorio, lastrada, como no podía ser de otra manera, por la despoblación.

Podemos mencionar, por ejemplo, al señor José Carlos Cobos, catedrático de Física Aplicada en la Universidad de Valladolid, a quien, después de hablar con la Junta de Castilla y León en marzo de este año, se le reprochó que gastaba demasiado en este tipo de proyectos. La Junta no tiene en cuenta que estos proyectos son una inversión a futuro para la Comunidad y no un gasto. Existe aquí un problema de prioridades, que desencadena en una palpable falta de financiación. Esto es lo que señalaba el catedrático.

Normal que la región española de donde más jóvenes con estudios universitarios se hayan marchado sea esta Comunidad, Castilla y León, tal y como explica Miguel González Leonardo, coautor del artículo "Emigración y fuga de talento en Castilla y León" e investigador del Centro de Estudios Demográficos.

Estamos de nuevo ante la pescadilla que se muerde la cola: no se invierte lo suficiente en proyectos de investigación en nuestra Comunidad, ni aunque se encuentren cofinanciados a través de los Fondos FEDER, lo que da lugar a una inevitable huida de nuestros jóvenes a otras Comunidades, sin un posterior retorno, por lo que se ahonda todavía más en el gran problema que padecemos, como es la despoblación y nuestra fuga de talento. Por aportar datos, cerca del 40 % de nuestros universitarios nacidos en esta Comunidad han emigrado a otras Comunidades; un porcentaje superior al que tenemos a nivel nacional, que se sitúa en un 16,5 %.

Como bien señala esta PNL, la última resolución a convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo Regional data ya, como se ha dicho aquí, de más de dos años. Y la finalidad de estas convocatorias está destinada a financiar la realización de proyectos de investigación, como hemos dicho, cofinanciados al 50 % con el dinero de los Fondos FEDER, con creación de empleo para investigadores postdoctorales.

Estas convocatorias tienen relevancia porque, además de todo lo expuesto, se concede un peso importante a la calidad científica del proyecto, además de valorar la capacidad, los resultados y la política de integración laboral. No podemos permitir perder esta oportunidad, que estos proyectos no se financien, existiendo la actual



política de cofinanciación por parte de la Unión Europea. Estamos ante una oportunidad que se está... desperdiciando –perdón–, no solo por la facilidad de la financiación, sino porque esta se aplica en una Comunidad donde urge este tipo de medidas para evitar los problemas a los que nos vemos sometidos.

Es una dejación de funciones no convocar anualmente las subvenciones de estos programas de apoyo a los proyectos de investigación que se intentan desarrollar en nuestro territorio. Por ello, estamos a favor de esta proposición no de ley, de que se realice una nueva convocatoria con carácter inmediato para este tipo de subvenciones y que... y que en lo sucesivo se establezca una periodicidad anual, tal y como la misma PNL solicita. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en vista del disgusto que mis generalidades le causan al señor De Pablos, estoy tentado de evitar el exordio filosófico que había preparado. Pero, bueno, trataré de ser breve, porque creo que puede servirnos para entender un poco mejor la... la situación de la investigación.

Decía Aristóteles que todos los seres humanos perseguimos la felicidad. La manera de perseguir la felicidad, sin embargo, depende del... del modo de vida que cada uno adopta. Y clasificaba los modos de vida en tres: el modo de vida del negocio, cuya finalidad que... la cifra de cuya felicidad es el éxito económico; el modo de vida político, cuya finalidad y la cifra... y la cifra de cuya felicidad es –decía Aristóteles– la fama y los honores anejos a los cargos públicos; y el modo de vida teórico, un modo de vida en el que la felicidad está en la simple contemplación de la verdad por el puro placer de contemplarla.

Esto explica, en gran medida, la situación en la que viven los investigadores, porque el investigador no se preocupa ni por el dinero ni por los honores. Y, desgraciadamente, esto se traduce en que a menudo se abusa de su trabajo, no retribuyéndole adecuadamente y dejándole trabajar en condiciones laborales precarias. Y no solo eso, sino que a menudo también se le hurta el prestigio y el honor del reconocimiento por los logros que consigue.

Claro, que esto sea así pues no debe llevarnos al conformismo, no... no debe llevarnos a decir: “Bueno, pues, si ellos son felices... –todos los que hemos dedicado a la investigación... a la investigación alguna etapa de nuestra vida lo sabemos– si ellos son felices, pues para qué vamos a preocuparnos, ¿verdad?”. Ellos siguen investigando, a pesar de todo.

Pero no solo por un deber de justicia, es decir, de darles lo que les corresponde, esas condiciones económicas y laborales que merecen, sino también por... por una obligación social, es decir, porque, al fin y al cabo, de la investigación nos beneficiamos todos, de los logros de la investigación se beneficia toda la sociedad, porque nos permite a todos vivir mejor y más fácilmente, como decían los clásicos.



Ahora de lo que se trata es de ver cómo conseguimos eso. Yo no sé cuáles son las razones por las que se ha dilatado esta convocatoria de apoyo a la investigación desde dos mil veinte. Probablemente, pues habrá de todo tipo: unas que pueda entender y otras, probablemente, que... que no entendería.

Las explicaciones que... que da la Consejería son que, básicamente, como ha recordado el señor De Pablos, que se está trabajando en ello. Y luego, pues hay algunas explicaciones, como que hay borradores que dependen de la negociación con los Ministerios competentes. Pero, sobre todo, la que... la explicación de esta dilación que a mí me convence más es la... la obligación de modificar la... todo lo que tiene que ver con la duración y con las condiciones de los contratos de investigación, debida a la aprobación de la nueva Ley de la Ciencia, que, como el señor De Pablos sabrá bien, está causando numerosos problemas en la comunidad investigadora; porque, ante la imposibilidad de con... de concatenar o de encadenar contratos, está llevando al despido de grandes investigadores y porque está cargando a las universidades con un sobrecoste para el cual no se las ha dotado.

Nosotros somos partidarios y defendemos que esa convocatoria de subvenciones se publique cuanto antes, que la convocatoria de las subvenciones y de apoyo a la... a la investigación sea regular, sea periódica, con regularidad y, a ser posible, que sea anual. Pero los deseos pues muchas veces no... no se ajustan con las condiciones reales.

Entonces, nos sumamos a esa petición de que la Consejería publique cuanto antes, en la medida de sus posibilidades, esas... esas subvenciones, esas convocatorias de apoyo a la investigación. Pero no podemos sumarnos a la imposición de que sea anual, porque entendemos que, a lo mejor, esa periodicidad anual no se ajusta a las condiciones económicas y normativas. Por lo tanto, obligarle a algo que no puede pues no tiene mucho sentido. Si es posible que sea anual, que sea, pero imponerlo pues no... no nos parece la forma más adecuada de promoverlo.

Y luego, por otra parte, para terminar, solo quería decir que las condiciones para una investigación pujante, para una investigación en buenas condiciones son: una sociedad próspera, una economía pujante y respeto a la legalidad. Y, desgraciadamente, eso no es precisamente a los que nos tienen acostumbrados el Gobierno, los Gobiernos de los Partidos Socialistas y sus socios. Muchísimas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Teira Lafuente. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada... María Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, secretario. Buenos días, señorías. Bueno, yo voy a leer mi... mi intervención; la leo, más que nada, porque, si no, sé qué me enrolló, voy a tardar más de diez minutos. Y, aparte, voy a leer algo que he elaborado después de las pautas que, por supuesto, la Consejería nos da a los procuradores para que podamos contestar de una manera rigurosa y concienzuda a lo que ustedes nos... nos proponen, aunque no estemos de acuerdo en ocasiones, pero para que nuestra intervención pueda ser, como digo, rigurosa.



Y entrando en el tema que nos ocupa, decir que la importancia de la investigación, evidentemente, radica, entre cosas, pues porque ha sido clave y es clave para el progreso de... de la humanidad. Y entender que la investigación no solamente se centra en la ciencia, sino en todas las áreas de... de conocimiento. Y por eso la constante investigación y el apoyo a la investigación es una manera de alcanzar el progreso en las sociedades.

Por ello, la Junta de Castilla y León, evidentemente, como deber también y como compromiso, lo tiene claro en este terreno, siempre en la medida de... de sus posibilidades. Y una de las causas... de las... de los cauces -perdón- es el apoyo a esta convocatoria de la que hoy hablamos, de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciados por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, que se resuelven en la... en la Orden de Educación 1192/2020, de cuatro de noviembre. En ella se han concedido 103 ayudas que tienen una duración de tres años, hasta el año dos mil veintitrés. El 82 % de ellas se han concedido a las Universidades públicas de León, Salamanca, Valladolid y Burgos; y se han incorporado a más de 260 personas investigadoras postdoctorales.

Efectivamente, no se ha publicado una nueva convocatoria desde el año... desde el año dos mil veinte. Y es que estos proyectos tienen una duración, como he dicho, hasta el año dos mil veintitrés, con dotación presupuestaria hasta el año dos mil veintitrés; y por eso, de momento, aunque se está en estudio para nueva convocatoria, no... es una de las razones por las que no se ha convocado.

Además, los Programas Operativos de Fondos Europeos aún no han sido publicados; aunque Castilla y León ya tiene sus borradores desde el año dos mil veintiuno, no han sido publicados. Y la Consejería está en negociaciones con los Ministerios competentes desde hace ya varios meses. El que esta convocatoria se incluya dentro de los Programas Operativos le hace, sin duda, una... una convocatoria todavía más atractiva, porque tiene consideración de convocatoria competitiva de arreglo a estándares... a estándares europeos.

Bien, por otra... por otra parte, también, como ya ha comentado mi... mi compañero, la modificación de la Ley de Ciencia pues ha hecho que dentro de las bases de la convocatoria pues haya que hacer una serie de cambios y de... y de reajustes. Por lo tanto, también es otra de las razones por la que se está esperando para tener todos esos criterios, para poder ver de qué manera se van a... se van a convocar.

Y por eso se convocarán de forma periódica, no necesariamente anual, como... como se hace hasta ahora y como ustedes solicitan, y con una dotación presupuestaria que vendrá dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y también de los Fondos FEDER que apruebe el Estado, y estarán ajustadas a la realidad de las necesidades de la comunidad investigadora.

No obstante, dicho esto, el compromiso de la... de la Junta repito que es claro. Y, muy brevemente, pues les pondré ejemplos de cómo el apoyo a la investigación pues es patente también en nuestra... en nuestra Comunidad; como, por ejemplo, son las convocatorias de ayudas Andrés Laguna, que van a permitir que personas investigadoras de excelencia y consideradas de alto impacto puedan incorporarse a nuestro sistema y a nuestras universidades de forma estable. Antes no contábamos con una convocatoria que amparase a este tipo de investigadores de excelencia, y



hay previsto 6.000.000 de euros. Y, tan pronto como esté aprobado el Fondo Operativo FSE, se pondrán en marcha de forma coordinada con las universidades de Castilla y León. Esta novedosa convocatoria viene a reforzar la política de retención y de atracción de talento que quiere promover la... la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, también en nuestra Comunidad, se han reconocido hasta el momento nueve estructuras de investigación de excelencia regionales, que están recibiendo financiación pues para escaldar... escalar esos peldaños que se necesitan para convertirse en Centros Severo Ochoa, en Unidades María de Maeztu, cuyas acreditaciones son concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Y el objetivo es impulsar la calidad de la investigación científica española mediante el reconocimiento de los mejores centros y de las mejores unidades que destacan por la relevancia e impacto a nivel también internacional. Este reconocimiento es un reconocimiento mediante convocatoria de concurrencia competitiva, y que se concede para cuatro... para cuatro años.

Y también decir, bueno, pues que son muy importantes también poner en valor las estructuras de investigación, los centros de investigación y servicios de titularidad compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que seguirán recibiendo financiación también por parte de la Junta de Castilla y León en convenio con el... con el Estado, y que van a tener un 22 % más de ayuda.

Y, por último, los Planes Complementarios en los ámbitos de la Comunidad Autónoma de Materiales Avanzados y de Energía e Hidrógeno Verde, que serán también cofinanciados: el Estado pondrá 5,8 millones de euros; la Comunidad Autónoma, 3,3 millones de euros; con un total, por lo tanto, de 9,1 millones.

Por todo ello, y reiterando que estas convocatorias que hacen referencia a la PNL se realizarán de forma periódica, pero -repito- no necesariamente anual, y con financiación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León y los Fondos FEDER, y considerando el criterio de la comunidad investigadora, pues por ese motivo, aunque creemos, efectivamente, que hay que convocarlas también cuanto antes, con el criterio que la Junta crea necesario -nunca arbitrario, por supuesto, sino, como digo, basado en criterios objetivos-, pues en este momento no podemos aceptar la propuesta de su proposición no de ley. Gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Ranedo Gómez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor secretario. Igual que hacíamos en el apartado anterior, en primer lugar, agradecimiento tanto al señor Fernández Santos, del Grupo Mixto, por Podemos, el señor Palomar Sicilia, del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, por Soria ¡Ya!, por su apoyo; y también decirle que compartimos sus argumentos para defender ese apoyo.

Me centraré en esta intervención en las reflexiones que ha hecho el señor Teira Lafuente y en los supuestos argumentos que ha utilizado la señora Ranedo Gómez.



Quiero decirle, señor Teira, con todo el aprecio, que no me producen ningún disgusto sus generalidades; a mí me gusta escuchar siempre. Lo que le digo es que a las generalidades, habitualmente, no le voy a responder. Porque uno viene aquí a dedicar el tiempo a lo que quiera; por tanto, si usted quiere dedicar los diez minutos a hacer reflexiones filosóficas, tiene derecho a ello. Usted sabrá si de esa manera está atendiendo o no el mandato que nos dan los ciudadanos a quienes les representamos. Quiero decirle, además, que comparto algo que ha dicho usted, y es que los científicos no están retribuidos adecuadamente. Lo comparto.

Y también hay una cuestión incluso de ámbito personal: la felicidad de la aceptación de un trabajo de investigación en una revista internacional no se puede describir con palabras. Para que sepamos lo que cada uno hace, yo llevo más de 30 años dedicado a la investigación, una investigación muy rara, que es el Álgebra, pero, al final, cada uno tiene que dedicarse a lo que más o menos ha sido capaz de desarrollar.

Y lo ha dicho después también la señora Ranedo Gómez, que la nueva Ley de la Ciencia ha retrasado la publicación de esta convocatoria. Pero ¿cómo se les ocurre no repasar lo que les han dicho que digan? ¡Si la Ley de la Ciencia se publicó en el BOE el seis de septiembre de dos mil veintidós! ¡Ya habían pasado dos años y cuatro meses y un día -como si fuera una condena- desde la última publicación de la convocatoria! ¿Cómo va a ser una ley de septiembre del mes pasado lo que ha retrasado dos años y medio casi esta convocatoria de proyectos? La verdad es que es difícil... difícil de entender.

Y al señor Teira, sí ha dicho algo: dice que se están produciendo muchos despidos. Mire, yo creo que lo que está produciendo esta ley es la estabilización de mucho personal científico que lo merecía y que llevaba concatenando contratos de forma consecutiva, a veces, durante décadas. Y esa estabilización es una buena noticia. Y también que, al igual que tienen el conjunto de los trabajadores, la finalización de los contratos tengan derecho a indemnización. Y esa indemnización no la pagan ni las universidades ni los centros de investigación, la paga, de fondos estatales, el Ministerio de Ciencia e Innovación. Por lo tanto, es una buena ley, más allá de lo que ustedes digan.

Lo que no le he entendido es lo de aquello de investigar con el respeto a la legalidad. Yo no conozco a ningún investigador que no respete la legalidad. Sí planteo otros que cuestionan la legalidad de todo y, legítimamente, en un Estado de derecho, van a los tribunales: alguna vez ganan y casi todas pierden. Pero eso es una cuestión de lo que cada partido quiera hacer y entender su forma de intentar ser útil a la sociedad.

La primera reflexión de la portavoz del PP. Permítame, yo no soy capaz de decirlo muy bien, porque el Latín no era una de mis asignaturas allá por segundo de BUP, sonaba aquello de *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Pero bueno, cada cual empieza sus intervenciones como considere.

Ha hecho una loa a la investigación. Y he de decirle que sí me ha resultado absolutamente indescriptible el argumento de que no las han publicado porque la última convocatoria dura hasta el dos mil veintitrés. A ver si soy capaz de explicárselo



bien, señora Ranedo: no todos los grupos de investigación con una capacidad importante de investigar consiguen proyectos en una convocatoria. Se hace de forma consecutiva: unos lo consiguen en el diecisiete, otros en el dieciocho, otros en el diecinueve y otros en el veinte. Los que lo consiguieron en el diecisiete acababan en el veintiuno; como en el veintiuno no hubo convocatorias, se han quedado sin financiación. Los que lo consiguieron en el dieciocho acaban en el veintidós; como no ha habido convocatoria, se quedan sin financiación. Y así seguirá ocurriendo con un argumento sorprendente, como si esto fuese cada cuatro años. Y no es cada cuatro años, esto es algo consecutivo.

Las convocatorias del Ministerio tienen muchísimo más dinero, obviamente, y un calendario conocido, que es algo que no parece ninguna locura y que los socialistas queremos traer aquí para que se pueda hacer en Castilla y León. Ya les he escuchado que no les parece bien eso.

Y ya, los ejemplos que me ha puesto, con todos los respetos, creo que conoce poco la investigación de Castilla y León. Mire, me ha puesto como gran ejemplo de lo bien que lo ha hecho la Junta hasta ahora un programa de retención del talento que todavía no se ha puesto en marcha. Luego lo ha dicho usted: cuando tenga recursos, se podrá hacer, o cuando se aprueben. Hombre, ejemplo no será; será otra cosa: propuesta, iniciativa, lo que se quiera, pero ejemplo no. Lo que usted quiera, a nosotros nos parecerá bien. Pero decirnos que la Junta ha trabajado hasta ahora por la retención y la atracción del talento en nuestra Comunidad Autónoma es faltar a la verdad, porque lo que ha pasado hasta ahora es una emigración continua de los mejores estudiantes que salen de nuestras universidades hacia otras Comunidades Autónomas y hacia otros países. Si le enumerase los países en los que están en estos momentos investigando los mejores estudiantes a los que yo he tenido la suerte de dar clase, por ejemplo, en Biotecnología, no se lo podría ni imaginar; la inmensa mayoría fuera de la Comunidad Autónoma.

¿Que tienen voluntad de cambiar? Está bien. Pero hombre, quien lleva 35 años gobernando que venga aquí a decirnos que tiene voluntad de cambiar ahora, pues está bien que algún día lo hagan. Algo de responsabilidad tendrán en lo que ha pasado hasta la fecha.

Y luego nos dicen que como gran ejemplo está la Escalera de Excelencia. Señora Ranedo, ¿si no se convoca desde dos mil diecinueve, desde antes que los proyectos de investigación! ¿Si no hay nadie en los últimos años que haya conseguido esa calificación!

Y lo que es más grave, mire, la Escalera de Excelencia tenía planes y unidades. Un único plan: Centro de Investigación del Cáncer. Finalizó en septiembre de este año. Se ha presentado a esas convocatorias, que se obliga, que está bien. Y si al final, porque hay otros que han tenido más apoyo autonómico, no sale, ¿van a volver a sacar las convocatorias que haya de excelencia o todo lo que han hecho con esos recursos –que son importantes, 2.000.000 de euros en cuatro años– se va a perder para el futuro? Porque esa idea, que fue de un consejero con el que este grupo hablaba mucho, a quien nosotros escuchábamos y él nos escuchaba a nosotros –todo lo contrario de la consejera actual–, que es don Fernando Rey, se ha desaparecido con el nuevo Gobierno, con el de coalición con Ciudadanos antes y



con el de Vox ahora. Por tanto, venir a presumir de algo que hace tres años que no convocan, ustedes lo podrán hacer, porque ya sabe que el decir cualquier cosa lo soporta todo, pero tiene poco que ver con la realidad de lo que ocurre en Castilla y León.

En el último Pleno, este grupo le planteó la necesidad de que la Escalera de Excelencia se mantuviese, al menos, para quienes lo han tenido hasta ahora; porque, si no, todos los recursos invertidos no van a tener el objetivo para el que estaban hechos.

Y luego me ha hablado de que van a cumplir los compromisos con los equipamientos singulares. Se lo agradecemos mucho, señora Ranedo, le agradecemos mucho a la Junta de Castilla y León que cumpla aquello que firma. Equipamientos que hizo el Gobierno de España: el Centro de Evolución Humana en Burgos y el Centro de Láseres Pulsados en Salamanca, que están con presupuestos que se modificaron en los últimos tiempos, que aporta bastante más el Estado que la Comunidad Autónoma, y que dicen que no van a dejar de pagarlos. Mire, si eso es lo que dicen para argumentar el voto en contra, estamos, como podrá imaginar, todos infinitamente satisfechos esta mañana –permítame la ironía-. De verdad, hay que ser un poco serios cuando se viene a debatir de ciencia a esta Comisión.

Y he escuchado con mucha satisfacción que ambos grupos... *[murmullos]* hemos... –yo he venido a debatir de ciencia, sí, porque es lo que estamos hablando aquí– hemos escuchado con mucha satisfacción que ambos grupos están disponibles a votar que cuanto antes se haga la convocatoria de investigación, pero no están a que sea con periodicidad anual.

Se lo vamos a poner muy fácil, señor secretario. Proponemos que se voten por separado los dos puntos. Por lo tanto, le proponemos que se vote, en primer lugar, el punto que dice: “Realizar de forma inmediata una nueva convocatoria autonómica de subvenciones del programa de apoyos a proyectos de investigación”. A ver si es inmediato, y es la semana que viene ya. Y, en segundo lugar, el punto que dice: “Comprometer que las convocatorias autonómicas de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación se realizarán con periodicidad anual y siempre en el mismo mes de cada año”. Muchas gracias por su atención.

Votación PNL/000193

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley en dos votaciones. En la primera, nos posicionaremos sobre el primer punto de la proposición y en la segunda en el segundo.

Para el primer punto de la proposición. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazado el primer punto de la proposición.

Para el segundo punto de la proposición no de ley, procedemos a la votación. ¿Votos a favor del segundo punto de la PNL? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda... no prospera el segundo punto tampoco de la proposición no de ley.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Por el señor secretario se da lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000227

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 227, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don José Luis Vázquez Fernández, don Fernando Pablos Romo y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para la implantación de los estudios superiores de enfermería en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy traemos una iniciativa que esperemos cuente con el apoyo de todos los grupos, aunque, después de lo visto y oído en esta Comisión, ya no me sorprendería lo contrario. Una iniciativa que es tremendamente importante y positiva para Segovia y de justicia para una provincia siempre agraviada y desatendida por la Junta de Castilla y León.

Hasta el año ochenta y seis, Segovia contaba con la denominada Escuela de Enfermería, en la que se formaban decenas de segovianos y segovianas como enfermeros y enfermeras. Estos estudios dejaron de existir, y hoy Segovia es la única provincia, no solo de Castilla y León, sino de toda España, que no dispone de estos estudios, que hoy son ya estudios superiores.

El regreso de la formación universitaria en Enfermería a nuestra provincia es, por tanto, una deuda histórica, una deuda que la Junta de Castilla y León nunca ha mostrado interés en saldar. Porque, de hecho, el proyecto del nuevo campus universitario de la Universidad de Valladolid en Segovia contemplaba la construcción de un edificio específico y concreto para albergar los estudios de Enfermería, pero la Junta lo eliminó para abaratar costes, cerrando así una puerta importante formativa y cerrando una nueva puerta a los segovianos y segovianas. Pero también a toda Castilla y León, porque, con este cierre y con esta no proactividad en que se implanten los estudios superiores de Enfermería en Segovia, se merman las posibilidades de formación en esta materia en toda nuestra Comunidad Autónoma.

El Partido Socialista viene reclamando la implantación de estos estudios en nuestra provincia desde el año dos mil siete, y siempre ha recibido los oídos sordos del Gobierno autonómico.



La pandemia volvió a poner de manifiesto las enormes carencias en materia sanitaria, especialmente en Segovia, en infraestructuras, pero también en personal. Y solo después de esa grave crisis sanitaria, cuando estábamos saliendo de los peores momentos, el Gobierno de Mañueco, un presidente siempre ausente, empezó a hacer anuncios -y digo bien, solo anuncios- para nuestra provincia. Solo anuncios, porque seguimos como estábamos en los momentos anteriores a la pandemia: sin nuevo hospital, que debería de ser universitario para poder albergar también estos estudios de Enfermería; con los mismos problemas de deficiencias; y con un nuevo curso académico iniciado y sin impartirse el Grado de Enfermería que tanto reclamamos y necesitamos. Un Grado de Enfermería que no solo reclama el Partido Socialista, sino también toda la sociedad segoviana al unísono.

En julio de dos mil veinte, el Grupo Parlamentario Socialista, en concreto una servidora, preguntó en Pleno a la consejera de Educación sobre este tema; le exigíamos que pusiera... que se pusiera a trabajar inmediatamente para la implantación del Grado de Enfermería. La respuesta, entonces, de la consejera fue la de siempre: salirse por la tangente diciendo que no podíamos invadir las competencias de las universidades, y no se comprometió absolutamente a nada.

La sociedad segoviana sigue reclamando justicia en este tema, y, a lo largo de estos casi tres años, distintas entidades y colectivos de todo tipo han salido en apoyo de la implantación del Grado de Enfermería en Segovia; que, además, en un futuro inmediato tiene que estar vinculado a que el nuevo Hospital de Segovia sea universitario. Pero, claro, un nuevo hospital, por cierto, que sigue sin arrancar, de nuevo por la falta de voluntad de la Junta de Castilla y León.

En marzo de dos mil veintidós, es el propio rector de la Universidad de Valladolid quien se posiciona a favor de que Enfermería se incluya en la oferta formativa universitaria de Segovia. Y, de hecho, la propia Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León emite informe favorable.

Por lo tanto, ya no hay excusa. Ya no hay excusa posible para una consejera que dio una patada hacia adelante. Ya no hay excusa posible para la Junta: la Universidad ha dado el visto bueno, el Gobierno autonómico tiene más recursos económicos que nunca y los beneficios de implantar estos estudios superiores en Segovia son solo positivos.

Por la necesidad de formar enfermeros y enfermeras de los que estamos escasos -en concreto, en Segovia hemos estado viendo como en los peores momentos de la pandemia se tenía que contratar profesionales de otras Comunidades-; por la necesidad imperiosa que tiene nuestra provincia para reponer las jubilaciones de enfermeros y enfermeras -100 profesionales de enfermería en los próximos años se jubilarán entre la Atención Primaria y la Atención Hospitalaria-; porque, como mínimo, tardaríamos cuatro años -de empezar a funcionar estos estudios superiores de Enfermería en Segovia en el próximo curso-, tardaríamos cuatro años en tener estos profesionales en activo: por eso es vital que, sin más dilación, arranquen estos estudios superiores de Enfermería en la provincia de Segovia.

Porque es urgente la adecuación de las plantillas para garantizar una atención de calidad; y porque se debe incrementar el número de profesionales para poder incluir algo también importante, como es la figura de enfermero o enfermera en



colegios e institutos, que es algo también reclamado desde hace años; y porque también una nueva oferta formativa en este sentido ayudará a fijar población y generar empleo.

No hay ningún inconveniente para que esto sea una realidad para el próximo curso. Veremos la implicación o no de los grupos parlamentarios aquí representados, que será la voluntad o no de la Junta de Castilla y León.

Nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, les pedimos un apoyo... el apoyo a esta propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que la Consejería de Educación realice los trámites oportunos para colaborar en la implantación en Segovia de los estudios superiores de Enfermería, en colaboración con la Consejería de Sanidad y la Universidad de Valladolid.

Que la Consejería de Educación habilite en el próximo presupuesto para dos mil veintitrés la partida suficiente para arrancar con el proyecto de implantación del Grado de Enfermería en Segovia, en las competencias que le correspondan, para el curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro.

Que la Consejería de Educación realice los trámites necesarios de coordinación con la Consejería de Sanidad para convertir el centro hospitalario segoviano en "hospital universitario" para dar cobertura a la implantación del Grado de Enfermería en Segovia.

Y que la Consejería de Educación, junto con la Consejería de Sanidad y la Universidad de Valladolid, realice los trámites oportunos para dotar al profesorado técnico cualificado oportuno en Segovia para impartir los estudios superiores de Enfermería". De momento, nada más. Esperando contar con su apoyo, gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Palomo Sebastián. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues anunciar nuestro apoyo a esta iniciativa, que es necesaria, y también nuestro apoyo en aras de subsanar y solventar un agravio histórico de la Junta hacia... hacia la provincia de Segovia, única provincia, ya no de nuestra Comunidad Autónoma, de Castilla y León, sino de todo el país, que no cuenta actualmente con el Grado en Enfermería.

Creemos que es una reivindicación que constituye un clamor incontrovertible en la provincia segoviana el hecho de que haya un Grado de Enfermería y también de que hubiese una segunda infraestructura hospitalaria, largamente demandada y sistemáticamente también denegada por la Junta de Castilla y León, que debería ser un hospital universitario, para poder implementar este Grado de Enfermería.

Y quedamos a la espera de ver cuáles son las excusas peregrinas de los partidos que sustentan a... al Gobierno, tanto del Partido Popular como de Vox. Dirán



que sí que es necesario, pero que no: pues porque no hay profesores, o porque no hay dinero, o porque... Sí, pero no. O sea, después de la Comisión esperpéntica que llevamos esta mañana, en la que, como digo, los partidos que sustentan al Gobierno les parecen bien las propuestas que se les plantean, pero después votan en contra, pues vamos a ver ahora qué argumentos esgrimen, qué aducen, para rechazar esta iniciativa, que, insisto, constituye una demanda histórica y un consenso generalizado en la sociedad segoviana; y que supondría reparar un agravio y un desprecio histórico de la Junta a la provincia de Segovia.

Yo creo que, además, situaciones como las que se han expuesto... o sea, se han expuesto en los antecedentes de... de esta PNL, la situación que padeció la provincia de Segovia en el COVID, la necesidad imperiosa de enfermeras y de enfermeros que padeció la provincia, teniendo que contratarlas de fuera de Castilla y León, bueno, pues creo que es un hecho incontrovertible de la necesidad de este Grado de... de Enfermería, que no puede esperar más.

Así que nuestro apoyo a esta... esta propuesta. Y vamos a ver, insisto, qué justificaciones, qué excusas y qué argumentos peregrinos nos van a propiciar y a perpetrar ahora los partidos que sustentan al Gobierno. Ojalá que en Segovia se esté viendo esta Comisión, o, por lo menos, ojalá que en la... a la provincia de Segovia les pueda llegar las intervenciones tanto de Partido Popular como de Vox, para que todos... para que todo el mundo sepa lo que votan en esta Comisión. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Resulta bastante decepcionante que, tras desaparecer en mil novecientos ochenta y cinco, Segovia carezca hoy en día de un Grado de especialidad de Enfermería, pese a que estén agotadas las bolsas de empleo y la falta de profesionales en esta provincia.

De todos modos, estamos ante una práctica, a la... a la de cerrar ofertas de formación en nuestros jóvenes, que no nos sorprende, ya que en Soria también se han cerrado, y como... como puede ser, y pongo el ejemplo, de la Facultad de Medicina, que estuvo en la capital soriana y que desapareció a mediados de los años noventa, cuando nuestro campus se adscribió a la Universidad de Valladolid.

Pero, centrándonos... centrándonos en Segovia, señalar que la implantación de estudios de Enfermería, desde su inauguración, apenas duró 12 años, cuando se llevaron a cabo las transferencias en educación superior a la Universidad de Valladolid. Pese a las constantes reivindicaciones de numerosos colectivos y organizaciones, sigue siendo la asignatura pendiente, aprobada ya en el resto de provincias de Castilla y León, bien de titularidad pública o privada.

En su día, se ofreció que Caja Segovia aportara la infraestructura y el Hospital General autorizara las prácticas en el hospital; pero aquello se quedó parado. Lo



cierto es que hay Grados de Enfermería en todas las ciudades de España –en algunas con dos– y Segovia es la única que no tiene esta titulación, por lo que supone un agravio comparativo con el resto de provincias de España.

El Colegio Oficial de Enfermería de Segovia lleva años insistiendo en la necesidad de volver a ofrecer en Segovia los estudios de Grado de Enfermería. Sería muy bueno para Segovia, ya que el déficit de profesionales que en esta ciudad es endémico y profundo; y, en los próximos años, entre el 45 y el 50 % de los profesionales en activo en Castilla y León se jubilarán, lo que supondrá un problema, ya que no hay personal suficiente para su reemplazo.

A ello se suma el hecho de que los estudiantes de Enfermería segovianos deben desplazarse a otras provincias para poder cursar sus estudios, con el consiguiente aumento de gasto para las familias, por un lado, y la muy probable posibilidad de que se queden trabajando en los lugares donde están estudiando. Es decir, la pérdida de población para Segovia, con ausencia de posterior retorno; esto en Soria nos es muy familiar y lo conocemos muy bien.

Y, tirando de hemeroteca, en cuanto a las noticias relacionadas con la misma, destacar que, en julio de dos mil veintiuno, “la Universidad de Valladolid aprueba la creación de una sección de Enfermería en el campus de Segovia, embrión de la futura Facultad de Enfermería en este campus, con lo que Segovia dejará de ser la única capital de provincia que carece de estos estudios”. Esto se anunciaba.

En noviembre de dos mil veintiuno, también se decía que “Segovia contará con la única... con una nueva Facultad de Enfermería, que se construirá en el mismo terreno que en... el que se llevará a cabo la ampliación del Hospital General, en las fincas adyacentes al actual complejo hospitalario, lo que supondría la creación de un Hospital universidad... Universitario en la ciudad”. Así lo anunciaba nuestro presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, durante la inauguración de la segunda fase del Campus María Zambrano de la capital segoviana. Y decía: “La decisión ya está tomada” –enfaticaba nuestro presidente–, al tiempo que explicaba que “ya se han dado las instrucciones en las Consejerías de Economía, Sanidad, Fomento y Educación, que tienen que participar en un proyecto complejo”. “Esta es la formación específica demandada en Segovia y que se va a hacer ya realidad con una reivindicación desde ya... hace ya largos años”. Y finalizaba diciendo que “Segovia lo merece”. Palabras textuales de nuestro presidente.

Otra noticia de marzo de dos mil... de este año, de dos mil veintidós: “Se va a crear una sede de Facultad de Enfermería de Valladolid en el Campus de Segovia, así como la implantación del Grado de Enfermería en este campus, que contará con 60 plazas”.

En mayo ya, también de este mismo año, el comprometido... es comprometido que en septiembre se podrá impartir la formación de Enfermería en Segovia. Lo mejor será esperar.

En septiembre de este... de este año, hace un mes: “En Segovia no hay novedades respecto a la oferta de títulos, no se han incluido los estudios de Enfermería, que no arrancarán al menos hasta el año que viene, dos mil veintitrés”.

Tras los anuncios publicados gubernamentales de rigor, todo se queda en eso, anuncios. ¿Y cuál es la realidad? Palabras y más palabras.



Y es por ese motivo por el que vamos a votar a favor de esta PNL, porque queremos que se habilite en los próximos Presupuestos una partida específica para hacer realidad esta promesa, así como que se realicen todos los trámites necesarios de coordinación y colaboración entre las distintas Consejerías involucradas y la Universidad de Valladolid para implantar sin demoras los estudios de Enfermería en Segovia.

Y confío en que esta PNL salga adelante, ya que, en palabras del señor Mañueco: “La decisión ya está tomada y se va a hacer realidad porque Segovia lo merece”. Muchas gracias. Y votaremos a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Palomar. A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, a ver, comenzar con un... unas cuantas reflexiones y contestación un poco a todo lo que se está debatiendo. La voz de la experiencia, que no estoy diciendo de la sabiduría, del señor Fernández: ya... él ya sabe, ¿no?, la respuesta que vamos a tener y que demos respuesta a este “sí, pero no”, a ver qué argumentamos y que nos estén viendo todos los segovianos, ¿verdad?

Bueno, pues yo le voy a contestar, pues aquí no llevo tanto tiempo como usted, pero ya me estoy dando cuenta cómo ustedes presentan estas PNL. Es muy gracioso, ¿no? -irónicamente hablando-, es como cuando un niño va en un coche, y está venga a preguntar a sus papás cuándo llegan, cuándo llegan. Es que, señores, es que se está trabajando en esto.

Y, si ustedes ven, recientemente, en el mes de septiembre, la Universidad de Valladolid, el Campus público María Zambrano de la Universidad de Valladolid en Segovia, recibió la visita de los cargos públicos de la Consejería de Sanidad, con el fin de verificar las instalaciones del Hospital General, que servirán para las prácticas -lo voy a leer- de los alumnos y el contrato con los profesionales que puede... que puedan tutorizar dichas enseñanzas.

Por lo tanto, cuando... cuando ustedes presentan algo y luego están venga a preguntar que cuándo, cuándo. Pues mire, me hace mucha gracia... -cuando digo gracia, irónicamente-. Es porque son ustedes los que han hecho de este país un país lento burocráticamente. Entonces, pues claro, hay que esperar; todo tiene sus tiempos, y, desgraciadamente, pues las Autonomías también hacen que frene todo esto.

Entonces, pues, evidentemente, evidentemente, nosotros apoyamos, apoyamos, estos estudios superiores de Enfermería en Segovia. Por supuesto que es necesario. Y no estoy diciendo que no, simplemente estoy diciendo el porqué es evidente nuestra posición en esta PNL.

Sabemos que contaba hasta el año mil novecientos ochenta y seis con esta Escuela de Enfermería, por supuesto. Y es evidente, tal y como contempla en



la PNL presentada, que la formación en Enfermería ofrece unas tasas de empleabilidad prácticamente del 100 % a los alumnos que la forman, y que la pandemia provocada por el COVID-19 ha puesto aún más de relieve, si cabe, la necesidad de contar con esta formación. De ahí el “sí, pero no”. Por supuesto que estamos de “acuerdo en”, pero se está “trabajando en”. Entonces, pues bueno.

Por otro lado, el rector de la Universidad de Valladolid va a concretar con la consejera de Educación los términos de la financiación ofrecida por la Junta de Castilla y León. Y es que por el nuevo... y es que el nuevo Grado, según se ha anunciado, se implantará en el curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro y tendrá como sede el propio Campus María Zambrano, continuando en los sucesivos ejercicios en el Edificio Santiago Hidalgo, una vez este se someta a las necesarias obras de rehabilitación, por supuesto. Todo ello hasta que se construya el nuevo aulario en los terrenos adyacentes al Hospital General, en el proceso de ampliación de lo que se ha... se ha denominado Complejo Asistencial y Educativo de Segovia. Y es que, señorías, la Consejería de Educación lleva tiempo trabajando en la colaboración, fundamentalmente con la Universidad de Valladolid, pero también con la Consejería de Sanidad, como ustedes bien saben, en el desarrollo del proyecto encaminado a que el campus que la Universidad de Valladolid tiene en Segovia cuente con los estudios de Grado de Enfermería.

Este trabajo se desarrolla en dos partes: por una parte, en la modificación del actual plan de estudios, consistente en la inclusión de Segovia como un lugar de impartición de estas enseñanzas; por otra, en la construcción del espacio en el que se llevará a cabo la... la impartición del mencionado título.

Por lo que se refiere a la primera cuestión, de acuerdo con el *Real Decreto 1393/2007, de veintinueve de octubre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales*, y según lo establecido en el *Decreto 18/2021, de dos de septiembre, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales en la Comunidad de Castilla y León*, la modificación del plan de estudios se encuentra en tramitación -burocrática tramitación, como siempre-, habiéndose emitido el informe preceptivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, que no tiene plazo de caducidad.

En lo referente a la segunda cuestión, es necesaria la creación de un nuevo espacio... es necesario la creación de un nuevo espacio para desarrollar la impartición de los nuevos estudios universitarios. Para ello, la Consejería de Educación ha trabajado con la Consejería de Sanidad para diseñar un nuevo complejo hospitalario en el que se integre la nueva Facultad de Enfermería de Segovia.

Finalmente, indicar que, según la normativa aplicable, es la propia Universidad de Valladolid quien selecciona al profesorado que impartirá la docencia correspondiente al Grado de Enfermería del Campus de Segovia. Y que nos han informado desde allí que están trabajando en ello.

Es por todo esto, ¿vale?, que consideramos que se están dando ya todos los pasos necesarios y se están realizando todos los trámites administrativos -y lo digo lentamente cómo va todo: los trámites ad-mi-nis-tra-ti-vos o-por-tu-nos- para que los estudios de Enfermería en Segovia sean pronto una realidad. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Muchas gracias, señora Hernando. A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues cuestión de dinero en este caso no es, pero sí que me gustaría que... que pues otros grupos también se manifestaran diciendo algo sobre los Presupuestos Generales del Estado, en el que el señor Sánchez ha maltratado vilmente a esta Comunidad Autónoma. No lo he oído.

Al igual que me gustaría también que distintos grupos políticos pues criticaran la financiación autonómica, donde a esta Comunidad Autónoma se le sigue maltratando y machacando. No he oído nada.

Pero bueno, como ha dicho la procuradora de Vox, la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad llevan trabajando mucho tiempo. Y cuando se dice que se le dijo a la consejera que se pusiera a trabajar, pues la consejera ya llevaba trabajando durante mucho tiempo. Prueba de ello es que la Universidad de Valladolid dispondrá del Grado en Enfermería en Segovia en el curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro.

Miren, señorías, en la actualidad se gradúan en Enfermería al año en los centros universitarios de nuestro país en torno a 11.000 jóvenes; una cifra que no permite garantizar la respuesta satisfactoria a las necesidades de atención sanitaria. Cada vez son mayores las necesidades, como ha dicho la señora Palomo Sebastián, principalmente por el progresivo envejecimiento de la población española, los aumentos en la cronicidad y la dependencia, entre otros factores. En España resultaría necesario aumentar cerca de 5.000 plazas más cada nuevo curso, y al menos durante cinco años.

Hay que tener en cuenta también la demanda existente en ámbitos no sanitarios, como son los centros educativos y sociosanitarios de todo el Estado, el desarrollo de nuevas competencias y las jubilaciones de los enfermeros y las enfermeras. Esto se traducirá en 60.000 profesionales menos en los próximos diez años, por las jubilaciones y por los... la necesidad asistencial que se está produciendo en todo el país. Y todo esto no lo digo yo, lo dice un artículo de la prestigiosa revista médica *Redacción Médica*.

Por ponerles un ejemplo, en Zamora, el Grado en Enfermería, con una nota de corte de 11,920 -nota de corte la más alta para Zamora y exigida-, contó con la demanda de 4.211 aspirantes. Como he dicho en más ocasiones, nos gustaría que todos ustedes se dieran una vuelta por la Universidad de Salamanca -porque es la que conozco más-, por la Universidad Pontificia, para que vieran la procedencia de los alumnos que cursan estos estudios en estas universidades. Y yo estoy plenamente seguro de que pedirían de inmediato una EBAU única -que tampoco se la he oído pedir-, única para todo el territorio nacional. Me temo que de ese tema tampoco quieren saber nada.

Y yo me pregunto, y yo me pregunto: ¿de qué nos sirve formar alumnos de otras provincias si cuando terminan de formarse van a ir a sus provincias de origen



y no vamos a cubrir la demanda asistencial de Castilla y León? Y hay una cosa que me ha gustado mucho: la señora Palomo Sebastián ha dicho que en Segovia hemos tenido que tirar de alumnos de otras Comunidades Autónomas, cuando se dice que esta Comunidad Autónoma es la que menos paga. No es cierto. Y es una reflexión que quería compartir con ustedes.

Pero es que voy a más. El rector de la Universidad de Valladolid ya ha comentado en muchas... múltiples ocasiones que la implantación de los estudios de Enfermería en Segovia es un objetivo ya real, pero que no se pueden impartir estos estudios si no es con la suficiente calidad de las plantillas. Señor Fernández, no me escucha, pero las plantillas de los profesados es lo más importante para un curso de Grado. Y según opinión del rector, no lo digo yo, es mejor arrancar bien con todo en orden que no arrancar mal.

Como ustedes saben, la Universidad de Valladolid cuenta ya con la autorización para implantar los estudios de Grado de Enfermería en su Campus de Segovia; es una moción que... una PNL que llega tarde. El paso definitivo llega con la autorización dada por la Agencia de la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León a la Universidad de Valladolid, como ha dicho la procuradora de Vox. Y este va a ser el embrión de la futura Facultad de Enfermería del Campus María Zambrano. El horizonte, y según la Universidad, está puesto en dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro.

Se le han olvidado decir una cosa: nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, sí que ha vuelto a anunciar, concretamente... y concretamente este lunes diecisiete, después de la reunión mantenida con la alcaldesa de Segovia -que se ha olvidado para todos-, que la nueva Facultad de Enfermería se ubicará en las fincas adyacentes al Complejo Hospitalario. En los próximos meses -y esto ya está comprometido-, la Junta de Castilla y León ya dispondrá de los terrenos; se podrán iniciar los trámites para la contratación de los proyectos necesarios donde albergará el edificio para implantar el curso de Grado en Enfermería en Segovia. Pero es que la propia alcaldesa de Segovia, la propia alcaldesa de Segovia, este lunes, este lunes, en declaraciones públicas, ha dicho que el curso empezará en el dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro; la alcaldesa de Segovia.

Ahora ya se tramitará la inclusión de la nueva Facultad al concierto específico de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Valladolid -y vuelvo a decir-, pero porque la Universidad de Valladolid está ya seleccionando el profesorado que impartirá sus cursos en el próximo curso.

Como ven, ya está todo realizado. La completa colaboración entre la Consejería de Educación, la Consejería de Sanidad y la Universidad de Valladolid es plena. Y, vuelvo a decir, el compromiso de nuestro presidente y anunciado públicamente por la alcaldesa de Segovia este lunes.

Por todo lo expuesto, en lo que he tratado de... de explicar, rechazamos la propuesta, pero no rechazamos la... No, no, no. *[Murmillos]*. No, no rechazamos la propuesta porque no estemos de acuerdo, es que porque ya está siendo realizado; todos estos temas están abordados por las distintas Administraciones públicas. Y el curso empezará en el dos mil veintitrés y en el dos mil... en el dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. Y ojalá, ojalá, que nos esté viendo mucha gente de Segovia, porque estará contenta.



Eso sí, le voy a pedir un favor a todos los grupos políticos de esta Comisión: no se olviden de la EBAU única, no se olviden de la EBAU única, porque, si no, Segovia formará profesionales de otras provincias para que desarrollen su actividad asistencial en otros puntos que no será Castilla y León. Gracias, presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez Martín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Miren, señorías, lo primero, quiero agradecer el apoyo de los grupos y parlamentarios que han manifestado a esta iniciativa.

Por otro lado, y con carácter general, sí que me gustaría decir, porque ya lo he visto también en otras Comisiones, que no sé cuál es el problema que tienen los partidos que sustentan al Gobierno de Castilla y León en que, cuando dicen que una iniciativa está en tramitación o ya se está haciendo, ¿cuál es el problema para votarla a favor? No tiene ningún sentido. Podrían ustedes votarla a favor en vez de en contra y, además, saldrían hasta airosos. Pero bueno, ustedes sabrán.

Con respecto a la intervención que ha hecho la señora procuradora portavoz en esta Comisión de Vox, mire, lo de que se está trabajando y que hace no sé cuántos días exactamente se ha recibido en Segovia la visita de los cargos públicos para ratificarlo, eso, los segovianos y las segovianas lo llevamos viviendo más de 15 años; especialmente en cada cita electoral. Aquí se ha hablado incluso de las afirmaciones del señor Mañueco en torno al mes... a finales del mes de noviembre, donde posiblemente en su cabeza ya estuviera el apretar el botón para una convocatoria electoral absolutamente improcedente. Lo de las visitas y los paseos de los cargos públicos por Segovia prometiéndonos pues la unidad de radioterapia, en su momento, que nunca ha terminado de llegar a ser pública, lo de prometernos un hospital, lo de prometernos la... los estudios de Enfermería es absolutamente recurrente. Con lo cual, permítame que, cuanto menos, seamos escépticos. ¿Por qué? Porque lo que reclamamos son realidades consumadas, que podamos palpar, que podamos utilizar y que podamos disfrutar, en este caso, los segovianos. Y esas realidades no se pueden quedar solamente en esas promesas, esas realidades se materializan también con partidas presupuestarias.

Han hablado mucho de la vinculación de esta Escuela de Enfermería... de estos estudios -perdón-, este Grado de Enfermería en Segovia al nuevo hospital. Incluso ha hablado el portavoz del Partido Popular de ese encuentro, el otro día, del señor Fernández Mañueco con la alcaldesa de Segovia. No hay plazos, no hay plazos. ¿Que se está a punto de los terrenos...? La realidad, porque también lo ha transmitido así la alcaldesa de Segovia, es que no hay plazos concretos. ¿Y que se ha definido, sí o sí, la alcaldesa de Segovia ha dicho que va a ser una realidad los estudios de Enfermería para el curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro? Ha hecho muy bien de hacerlo, ha hecho muy bien de hacerlo y manifestarlo públicamente, porque al Gobierno autonómico ni atándole corto llega a cumplir sus promesas. Y ojalá que esto sea una realidad, y ojalá que en el curso



dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro se puedan cursar estudios de Enfermería en Segovia. Y le garantizo que el Grupo Socialista, el Partido Socialista, será el primero en alegrarse.

Pero, claro, no nos pueden decir aquello de que “ustedes son como el chico pequeño que va en el coche diciéndole a su padre cuándo llega, cuándo llega, cuándo llega”. Fíjese, si después de 15 años diciéndole al Gobierno de Castilla y León cuándo llega, cuándo llega, cuándo llega, después de 15 años, por fin parece que empieza a haber algún movimiento... ¡Pues, si ni siquiera hubiera existido la insistencia del Partido Socialista durante tantos años, la insistencia de la sociedad segoviana reclamando, reclamando, que se solucionen esas carencias en materia sanitaria en nuestra provincia...!

Y, además, se le ha olvidado decir que, cuando ha empezado a poner de nuevo la Junta de Castilla y León el foco en esas carencias que tenía Segovia, ha sido después de una pandemia; después de que Segovia haya sido una de las provincias con mayor afectación por casos de COVID, con mayor afectación de muertes; pero no solamente de Castilla y León y de España, una de las comarcas con mayor índice de mortalidad de toda Castilla y León. Solamente en ese momento ha aparecido el señor Mañueco a empezar a prometer. ¡Que ojalá sea una realidad!, pero que, de momento, no hay nada.

Por eso, esta iniciativa no es que llegue tarde, es precisamente oportuna. ¿Saben por qué es oportuna? Porque en nada comenzará la tramitación, o ya ha comenzado, de los Presupuestos para dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro... para dos mil veintitrés -perdón-. Lo que queremos es que en esos Presupuestos se reflejen las partidas presupuestarias que den respaldo a esas promesas y esos anuncios que los cargos públicos, cada vez que visitan a Segovia, dicen alegremente ante los medios de comunicación, pero que después, cuando se montan en su coche oficial y se van, estamos hartos de saber que se olvidan de aquellas promesas.

Y, miren, decía el portavoz del Partido Popular, ha empezado su intervención diciendo que no hablamos de los Presupuestos del Gobierno de España. Hombre, hoy nos tocaba hablar de lo que nos tocaba hablar, pero, si quiere, hablamos de ese 25 % más de financiación de los Presupuestos del Gobierno de España que están previstos lleguen a Castilla y León: más de 1.600 millones de euros más. Que, por cierto, ¿a qué los van a destinar? Utilicen una partida para que sea realidad este Grado de Enfermería en Segovia. Eso, por no hablar de los más de 1.800 millones de COVID, en partida específica para COVID, o de los más de 2.000 millones de fondos europeos que han llegado, gracias al Gobierno central, a Castilla y León. Por cierto, unos fondos europeos que su partido intentó por todos los medios que no llegaran a nuestro país. Con lo cual, si quiere hablamos de los Presupuestos del Gobierno, pero yo creo que lo que toca es de hablar del compromiso, en los Presupuestos de Castilla y León, que va a haber para cumplir con esta iniciativa que ustedes dicen que ya se está haciendo, pero, sin embargo, van a votar en contra de la materialización de la misma. Pues una incoherencia más a la que ustedes nos tienen acostumbrados.

Eso, por no hablar de que hace muy poquito, solo unos días, se han aprobado 15 plazas nuevas de Enfermería en Burgos. Pues si ya en este curso hubiera estado en marcha los estudios superiores de Enfermería en Segovia, pues igual habíamos equilibrado los territorios. Claro, es que el no tener esos estudios de



Enfermería en Segovia nos ha hecho perder oportunidades, también de todos esos jóvenes que tenemos que formar. Con lo cual, pues llegamos a un momento en el que ustedes sabrán. Y ojalá, como usted dice, esto sea una realidad y nos estén viendo muchos segovianos y segovianas. ¡Si el Partido Socialista va a ser el primero en alegrarse! No se preocupe, que así será.

Y, hombre, nos habla de la EBAU única. Pues, hombre, 7 años del Gobierno de Rajoy igual habían dado para tener esa EBAU única, que ahora parece que es lo único que a ustedes les interesa. Pero hoy no tocaba hablar de eso, hoy tocaba hablar del compromiso del Partido Popular y de Vox para que esta iniciativa sea una realidad.

Miren, la realidad, a día de hoy, es que estos estudios no se pueden cursar en Segovia. La realidad es que tampoco hay un acuerdo, de momento, en firme con la Universidad para la rehabilitación del Edificio Santiago Hidalgo, donde tenga que albergar estos estudios. La realidad es que tampoco existe ese nuevo hospital en Segovia, que tenga que ser universitario, y donde se pueda dar cobertura a estos estudios superiores de Enfermería. Eso sí que son realidades; lo demás, lo que ustedes dicen de que se está haciendo y ya todo está absolutamente en marcha, los segovianos y las segovianas solamente nos lo creeremos si en el inicio del curso de dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro habrá oferta formativa de Enfermería en nuestra provincia. Todo lo demás, palabras huecas.

Lamento que no vaya a salir esta iniciativa, porque algún miedo tienen ustedes que les... que les lleva a votar en contra. Como algún miedo ha debido de tener algún procurador segoviano, que no ha venido a defender esta iniciativa y a poner su cara. Claro, algún miedo debe de tener, porque luego es complicado, es complicado, defenderlo en el territorio. *[Murmullos]*. Bueno, hay más de uno, hay más de uno, y hay sustituciones y esas cuestiones... *[Murmullos]* ¿Cómo que en Segovia no? Bueno, que, en fin, que no estoy debatiendo con ustedes. *[Murmullos]*. Estoy... no sé, señor presidente, si esto es de recibo, pero, en fin. Insisto, recapaciten, y, si lo tienen a bien, den el apoyo a esta iniciativa. Gracias.

Votación PNL/000227

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Palomo Sebastián. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos].